



Datos Relevantes de la Sesión 09

COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. PABLO ESCUDERO MORALES				
2.- FECHA	21 de junio de 2017.				
3.- INICIO	11:47 hrs.	4.- TÉRMINO	14:50 hrs.	5.- DURACIÓN	3:03 hrs.
6.- QUÓRUM	30 Legisladores.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
De CC. Senadores.	3
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación.	1
b) De la Secretaría de Economía.	1
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
d) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
e) Del Servicio de Administración Tributaria.	1
f) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	1
g) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.	1
3. MOVIMIENTO DE C. SENADOR	
De reincorporación	1
4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	2
5. INICIATIVAS	39
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	52
7. PROPOSICIONES	124
8. AGENDA POLÍTICA	3
9. EFEMÉRIDES	17
TOTAL	248

1. COMUNICACIONES

De CC. Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. María Lorena Marín Moreno (PRI)	Informe de labores correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.	De enterado
2	Sen. Tereso Medina Ramírez (PRI)	Informe de De actividades del periodo del 18 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017.	
3	Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI)	Informa de su participación, conjuntamente con los senadores Patricia Leal Islas y Jorge Toledo Luis, durante la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 22 al 26 de mayo de 2017, en Cancún, Quintana Roo.	



2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el nombramiento expedido a favor del Maestro Paulo Arturo Téllez Yurén como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Tercera Comisión.

b) De la Secretaría de Economía.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Vinculación Política	Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-marzo de 2017.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores; y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de mayo de 2017, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de mayo de 2016.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Coordinación Política	Remite el informe final de la visita oficial a México del -Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y Empresas Transnacionales y otras Empresas- realizada del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016; y exhorta a la Cámara de Senadores a dar seguimiento y atención a las recomendaciones emitidas por dicho grupo de trabajo.	Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

e) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Administrador a central de Destino de Bienes	Informa que durante el mes de mayo de 2017 se destinaron bienes aptos para uso y consumo, siendo mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro, artículos de limpieza, gasolina, productos farmacéuticos y químicos, entre otros.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

f) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

No.	FUNCIÓNARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretario Técnico del Consejo Consultivo	Remite informe final y síntesis ejecutiva del Estudio "Los Derechos Humanos y la Corrupción en México. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre 2000 y 2014".	Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.



g) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

No.	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Directora General	Informe semestral de labores, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de mayo de 2017.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

3. MOVIMIENTO DE C. SENADOR

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI)	A partir del 21 de junio de 2017. (Nayarit)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

4. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se modifica la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente.</p> <p>Acuerdo: Primero: Se designa Secretaria de la Segunda Comisión a la Senadora María del Pilar Ortega Martínez en sustitución de la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, quien queda como integrante de la Comisión. Segundo: La Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, deja de pertenecer a la Segunda Comisión.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>
2	<p>Que establece el formato de las deliberaciones para el debate pactado sobre el espionaje telefónico.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Mesa Directiva de la Comisión Permanente acuerda que en la sesión del 21 de junio de 2017, se debata en el apartado de Agenda Política el tema relativo al espionaje telefónico. SEGUNDO.- Para efecto de lo anterior, el debate pactado a que se refiere el presente Acuerdo se realizará con base en el siguiente formato: 1. El debate pactado dará inicio al finalizar la votación de dictámenes que no tengan reserva y tendrá una duración de hasta una hora con diez minutos. 2. Habrá una intervención de oradores de los Grupos Parlamentarios hasta por cuatro minutos para fijar su posicionamiento en el siguiente orden: a) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social b) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza c) Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano d) Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional e) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. TERCERO.- Con la finalidad de mantener el orden de las intervenciones, al término de las participaciones de los grupos parlamentarios a que se refiere el resolutivo anterior, habrá intervenciones para rectificación de hechos, hasta por tres minutos cada una. CUARTO.- Los legisladores que soliciten la palabra para responder alusiones personales intervendrán, hasta por tres minutos, inmediatamente después del orador que los aludió. La respuesta a las alusiones, no dará motivo a una contrarréplica por parte del aludido. QUINTO.- Agotado el tiempo establecido para el debate, el Presidente de la Comisión Permanente dará lectura a la lista de oradores pendientes de intervenir y consultará al Pleno si el asunto se considera suficientemente discutido. Si la decisión del Pleno es por la suficiencia de la discusión se tendrá el debate como concluido; en caso contrario, continuará el debate con los oradores registrados.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>SEXTO.- El Presidente de la Mesa Directiva será riguroso en la duración de las intervenciones cada uno de los oradores, por lo que cuando el orador se exceda en el tiempo que tenga asignado formulará el aviso para que concluya su participación. En caso de que el orador continúe en el uso de la palabra, el Presidente de la Mesa Directiva le conminará cada veinte segundos para que la termine por terminada.</p> <p>SÉPTIMO.- No se aceptará ninguna intervención distinta a las mencionadas en el presente Acuerdo.</p> <p>OCTAVO.- Aquéllas situaciones no previstas, serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, privilegiando las normas reglamentarias aplicables relativas a los debates.</p> <p>NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de la Comisión Permanente, para su máxima publicidad.</p>	---

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Congreso del estado de Guanajuato</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Deducir los gastos destinados a servicios educativos correspondientes al tipo básico, medio superior, así como el tipo en su nivel licenciatura.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo sexto al artículo 7 de la <u>Ley Nacional de Ejecución Penal</u> y un párrafo cuarto a la fracción XII del artículo 6 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Armando Luna Canales (PRI) suscrita por los diputados Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), Emma Margarita Alemán Olvera (PAN), Waldo Fernández González (PRD), Sofía González Torres (PVEM) y Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prever que la Autoridad Penitenciaria y las autoridades corresponsables deberán elaborar de manera coordinada y anual, un Programa de Cumplimiento y Atención del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior a fin de garantizar la implementación de medidas y políticas públicas que atiendan las evaluaciones de dicho diagnóstico, y que permitan erradicar las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas en las que se evidencien la falta de respeto y observancia a sus derechos humanos.</p>
3	<p>Que adiciona un capítulo XII a la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir el estímulo fiscal para el fomento a los Centros de Acceso Educativo a los patrones que en colaboración con Instituciones de Educación Media Superior y Superior realicen convenios a fin de implementar al interior de sus instalaciones de trabajo Centros de Acceso Educativo.</p>
4	<p>Que reforma el párrafo primero del artículo 4º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer el derecho de toda persona mayor de dieciocho años a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) suscrita por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Suprimir la no procedencia de la solicitud de calificación o reconocimiento de un riesgo del trabajo, si no fue debidamente notificado al Instituto. Eliminar los supuestos en los que el cónyuge supérbite no tendrá derecho a pensión, la prescripción en favor del Instituto a los diez años de que sean exigibles los recursos de la Cuenta Individual del trabajador y, en su caso, de los beneficiarios, del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y la antigüedad mínima del trabajador en el mismo puesto y nivel para calcular el monto de las cantidades que le correspondan por pensión.</p>
6	<p>Que reforma el <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Sancionar al particular, servidor público y superior jerárquico del servidor público que intervenga comunicaciones privadas o acceda ilícitamente a dispositivos, sistemas o equipos de informática, sin mandato de autoridad judicial</p>
7	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Miguel Romo Medina (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer la pensión por viudez sin importar el sexo del beneficiario. Otorgar una pensión, en caso de muerte del trabajador o trabajadora, a la viuda, viudo, concubina o concubinario de la persona asegurada; amparar al cónyuge de la persona asegurada o a la persona con quien ha hecho vida marital durante los cinco años anteriores a la enfermedad; y, determinar que si la persona asegurada tiene varias relaciones de concubinato ninguna de estas tendrá derecho a la protección.</p>
8	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Desarrollo Social; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Garantizar a cualquier persona el derecho al mínimo vital, a fin de que satisfaga sus requerimientos indispensables existenciales.</p>
9	<p>Que adiciona una fracción XVII al artículo 10 de la <u>Ley General de Turismo.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer la promoción en coordinación con los Estados, el desarrollo de programas de turismo que contemplen a su vez el fomento a la movilidad no motorizada como una opción de atracción turística, a través de recorridos de destinos turísticos en bicicleta y las actividades propias del ciclismo urbano y de naturaleza.</p>
10	<p>Que adiciona el artículo 267 al <u>Código Penal Federal</u> y se reforma el artículo 1916 del <u>Código Civil Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Incluir dentro de las causales del delito de hostigamiento sexual quien sin el consentimiento expreso por escrito de la persona afectada grabe, edite, modifique imágenes o grabaciones sexuales parciales o totales que hubiera obtenido con o sin permiso en lugar privado fuera del alcance de terceros. Establecer que estarán sujetos a la reparación del daño moral, el que sin el consentimiento expreso por escrito de la persona afectada; grabe, edite, modifique, difunda, revele o ceda a terceros imágenes de carácter privado o</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	----	sexual y grabaciones sexuales parciales o totales, que hubiera obtenido con o sin permiso en lugar privado fuera del alcance de terceros, aun cuando el material hubiese sido producido por la persona afectada.
11	<p>Que adiciona una fracción X al artículo 3 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Garantizar por el Estado, la impartición del idioma inglés, como materia obligatoria en todas las escuelas públicas de los niveles básico y medio superior.</p>
12	<p>Que se reforma el artículo 50 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)*</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Prohibir la circulación por la red carretera federal, de vehículos que excedan un ancho de dos metros con cincuenta y nueve centímetros, una altura de cuatro metros con veintisiete centímetros, un largo de diecinueve metros con ochenta y nueve centímetros y, treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos kilogramos de peso bruto vehicular.</p>
13	<p>Que reforman diversos artículos a la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Diputados Daniel Torres Cantú y Waldo Fernández González (PRD)*</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Garantizar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que en todos los tramos de contacto entre las vías férreas, los concesionarios se otorguen mutuamente los servicios de derechos de paso. Prohibir una participación mayor del 49% de la inversión extranjera en las concesiones que administren vías férreas o presten el servicio de transporte de carga y establecer que no se otorga exclusividad a un concesionario para explotar el servicio de transporte en una ruta o trayecto, aún y cuando el concesionario administre las vías férreas.</p>
14	<p>Que adiciona los párrafos décimo y onceavo al artículo 21 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara De Diputados.</p>	<p>Prever mecanismos temporales de indemnización por parte de los diferentes niveles de gobierno a población afectada, por comportamientos crecientes registrados durante más de tres años respecto de delitos del fuero común. Facultar a la Cámara de Diputados al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para analizar y determinar los recursos que se requieran, comenzando con la atención de proyectos y programas dirigidos a población en situación pobreza y micro empresas locales.</p>
15	<p>Que reforma la fracción II del párrafo primero y el párrafo segundo del artículo 28 de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Patricia Leal Islas (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer el derecho e interés legítimo para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente, el pago de la Sanción Económica a las organizaciones no gubernamentales mexicanas, sin fines de lucro, dedicadas a la protección al ambiente en general.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Reducir el periodo en el cargo del poder ejecutivo a nivel federal y estatal a cuatro años.</p>
17	<p>Que se reforman los artículos 46 y 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)*</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer que los concesionarios o permisionarios del transporte de pasajeros, podrán ser titulares de derechos de propiedad intelectual de aplicación móvil o plataforma digital, contar con licencia para su uso o franquicia; o afiliarse para aprovecharla o administrarla. Contener en la opinión de los administradores portuarios y de aeropuertos el dictamen sobre el impacto que tendrá en el área el permiso a ser otorgado, según el parque vehicular existente, la saturación y desgaste de carreteras, puentes y caminos; accesibilidad y movilidad de vehículos, personas y mercancías y el impacto en el medio ambiente.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Esteban Albarrán Mendoza (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Incluir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como parte de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.</p>
19	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Integrar la opinión de las comunidades indígenas en la definición de los programas federales que las afecten directamente.</p>
20	<p>Que se reforman los artículos 5, 7, 10, 13, 14 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Diputados María Elena Orantes López y José Clemente Castañeda Hoefflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Elaborar el diagnóstico y la evaluación clínica temprana por un neurólogo, paidopsiquiatra, pediatra con especialidad en neurodesarrollo o psicólogo con preparación académica comprobable y más de 3 años de experiencia en diagnóstico y atención. Realizar por especialistas en psiquiatría infantil y neuropediatría consultas clínicas y terapias de habilitación especializadas en la red hospitalaria del sector público. Establecer la obligación de las instituciones de educación regular matricular a niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro autista y capacitar a los docentes y difundir los programas en materia de autismo.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Brindar un servicio de defensoría pública de calidad, de forma preferente por organismos autónomos, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	Incrementar la sanción al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.
23	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Senadoras Hilda Flores Escalera (PRI), Lilia Merodio Reza (PRI), Diva Gastélum Bajo (PRI), Cristina Díaz Salazar (PRI), Itzel Ríos de la Mora (PRI), Hilaria Dominguez Arvizu (PRI), Anabel Acosta Islas (PRI), Blanca Alcalá Ruiz (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*	Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores.	Modificar el nombre del Sistema Nacional de Investigadores por el Sistema Nacional de Investigación. Cambiar las referencias hacia los investigadores a personal de investigación.
24	Que se reforma la fracción VIII del artículo 73 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)*	Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.	Establecer que en el caso de adolescentes debe atenderse a su consentimiento para su tratamiento o internación y darle parte a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente a efectos de que asuma las funciones de representación previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se salvaguarden los derechos humanos de estas personas.
25	Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.	Realizar campañas educativas tendientes a disminuir el acoso escolar dentro de las aulas.
26	Que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ; el artículo 3, fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ; y el artículo 37, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.	Brindar certeza jurídica a los ciudadanos en las resoluciones administrativas, esto es de no responder la autoridad en un plazo determinado (tres meses) opere siempre la afirmativa ficta.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	<p>Que adiciona el capítulo II "Convenio Bilateral de Sustitución Trabajador por Trabajador" y el artículo 34 bis a la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Crear el convenio bilateral de sustitución trabajador por trabajador, celebrado entre un trabajador denominado trabajador sustituto y un trabajador denominado trabajador sustituido, aplicable a trabajadores de base, que no exceda tres días, que los trabajadores sean de la misma categoría contractual, pertenezcan a turnos diferentes de la misma institución y área laboral y acuerden un pago.</p>
28	<p>Que reforma el artículo 513 y se adiciona un numeral 4 bis al Capítulo denominado "Tabla de Enfermedades", de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión social de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Incluir a la tabla de enfermedades de trabajo la fibrosis pulmonar.</p>
29	<p>Que adiciona la fracción IX al artículo 5 y reforma el artículo 39 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Maria del Rocío Pineda Gochi (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que la SCT cuente con un Centro de Atención para que coadyuve y dé seguimiento a las quejas y denuncias por el incumplimiento de la normatividad aplicable la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a las normas oficiales mexicanas y al reglamento de tránsito de jurisdicción federal.</p>
30	<p>Que adiciona la fracción XXI al artículo 9 y una fracción IV al artículo 100 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Dip. Yericó Abramo Masso (PRI)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Facultar a las entidades federativas para regular y establecer las bases para la no entrega de bolsas de plástico con motivo de cualquier acto comercial y en su lugar se entreguen bolsas biodegradables.</p>
31	<p>Que reforma los artículos 20, 22 fracciones I y III segundo párrafo, y VI incisos d), e) y f) y la fracción XVI del artículo 41 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Sen. Patricio Martínez García (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Establecer que las dependencias y entidades cuenten con una adecuada programación de los procedimientos de contratación, adecuando la norma a la realidad y contemplando los datos indispensables para conseguir mejores resultados al momento de ejercer los recursos públicos. Prever la planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas y en especial aquellas que representan una innovación o que cuenten con avances tecnológicos que representen una eficiente, eficaz, transparente y económica forma de ejercer el gasto público</p>
32	<p>Que adiciona un artículo 127 Ter a la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u>.</p>	<p>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Infracciones de Tránsito, e incluir por lo menos los datos que permitan la identificación del infractor y del vehículo involucrado, las sanciones impuestas, y los medios de defensa interpuestos en contra de las sanciones y el sentido de las resoluciones emitidas.</p>



Publicación en GP: 21 de junio de 2017			
---	--	--	--

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
33	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Diputados Laura Nereida Plascencia Pacheco y Rafael Yerena Zambrano (PRI) *	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.	Establecer la obligación de los patrones para conceder a las y los trabajadores el tiempo necesario para acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas cuando sean requeridos, cuando esas actividades deban cumplirse dentro de sus horas de trabajo.
34	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Hermila Galindo Acosta. Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Hermila Galindo Acosta.
35	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Elvia Carrillo Puerto. Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Elvia Carrillo Puerto.
36	Que crea el reconocimiento Hermila Galindo Acosta y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Decretar o acordar la celebración de sesión solemne para otorgar el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta", elegir a las ciudadanas u organizaciones acreedoras al reconocimiento por el voto de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes el día de la sesión correspondiente, previo proceso de consulta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados con las y los académicos, organizaciones de la sociedad civil y con todas y todos los actores involucrados en la materia.
37	Que reforma los artículos 19 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes y 54 del Código Civil Federal . Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) *	Comisión de los Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados.	Precisar el derecho de niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación civil aplicable, a que se les expida en forma ágil y sin costo la primer copia certificada del acta de nacimiento, independientemente de la temporalidad en que se solicite, sea esta tramitada de manera oportuna, ordinaria, extraordinaria o se trate de subregistro.
38	Que reforma los artículos 16 a 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados .	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.	Observar el principio de paridad de género que se refiere a la integración cuantitativa igualitaria entre mujeres y hombres.



Publicación en GP: 21 de junio de 2017			
---	--	--	--

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
39	Que se modifica la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.	Fortalecer las garantías para la protección de los derechos humanos de las mujeres en el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

*Sin intervención en tribuna.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que, en coordinación con los bodegueros de la Central de Abasto, fortalezca los programas de seguridad existentes y refuerce las estrategias de prevención y combate al delito en la misma.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con los bodegueros de la Central de Abasto, a través del Administrador General de la misma, fortalezca los programas de seguridad existentes y refuerce las estrategias de prevención y combate al delito en la Central de Abasto de la Ciudad de México.</p>	
2	Primera Comisión Publicación en GP: 21 de junio de 2017.	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a rendir un informe respecto del estado que guardan las investigaciones sobre los hechos ocurridos el 6 de junio en el Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lía Limón García, (PVEM), a nombre de los Diputados de su Grupo Parlamentario, el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que rinda a esta Soberanía un informe respecto del estado que guardan las investigaciones sobre los hechos ocurridos el 6 de junio en el Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, Tamaulipas. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a implementar las acciones necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos al interior de sus centros penitenciarios. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que rinda un informe a esta Soberanía acerca de las condiciones actuales de seguridad de los centros penitenciarios de dicha entidad.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a reforzar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes en dicha entidad, especialmente en aquellas regiones en las que se han incrementado los índices delincuenciales.</p> <p>Proposición: Presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA), a nombre de la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz para que, en coordinación con las autoridades federales, refuerce las acciones necesarias para garantizar la seguridad de los habitantes en dicha Entidad, especialmente en aquellas regiones en las que se han incrementado los índices delincuenciales.</p>	
4	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Campeche y Sonora, en cuyos respectivos Códigos Penales se contempla el matrimonio entre el ofensor y la víctima como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a analizar y revisar la viabilidad de efectuar las modificaciones a su legislación en la materia, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y adolescentes.</p> <p>Proposiciones: Presentadas (3) por la Dip. Lia Limón García (PVEM), a nombre de los Diputados de su Grupo Parlamentario, el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Campeche y Sonora, en cuyos respectivos Códigos Penales se contempla el matrimonio entre el ofensor y la víctima, como motivo para extinguir la acción penal en los casos de estupro, a analizar y revisar la viabilidad de efectuar las modificaciones a su legislación en la materia, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y adolescentes.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p>Que exhorta a los congresos de las entidades federativas a mantener actualizados sus sitios de internet con la información que debe hacerse pública conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la normatividad estatal aplicable.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: La Comisión Permanente del H Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, a mantener actualizados sus sitios de internet con la información que debe hacerse pública conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la normatividad estatal aplicable.</p>	
6		<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias los municipios de Pinos y Villa Hidalgo, Zacatecas, afectados por la lluvia y granizada del pasado 28 de mayo de 2017 y a los municipios afectados por la tormenta tropical Beatriz en el estado de Oaxaca.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) los municipios de Pinos y Villa Hidalgo, Zacatecas, afectados por la lluvia y granizada del pasado 28 de mayo de 2017. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), los municipios afectados por la Tormenta Tropical Beatriz en el estado de Oaxaca.</p>	
7		<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a remitir un informe respecto de los avances del Programa de Credencialización en el Extranjero, que concede a los mexicanos en el exterior la credencial para votar con fotografía.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, para que remita un informe a esta soberanía respecto de los avances del Programa de Credencialización en el Extranjero, que concede a los mexicanos en el exterior la credencial para votar con fotografía.</p>	
8	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a conducirse bajo las normas y principios previstos por la normatividad aplicable, en los procesos de licitación.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a conducirse bajo las normas y principios previstos por la normatividad aplicable, en los procesos de licitación.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Poder Judicial de dicha entidad a informar las acciones realizadas para la adecuada implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Recomendación 2/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PAN) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Poder Judicial de dicha entidad, a que informen a esta Comisión Permanente las acciones realizadas para la adecuada implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Recomendación 2/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10		<p>Por el que se determina que han quedado atendidas diversas proposiciones relativas a la adopción de medidas y acciones para enfrentar la inseguridad en el país.</p> <p>Proposiciones: Presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Primera Comisión de Trabajo Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, determina que la preocupación motivo de estas proposiciones han quedado atendidas por la Comisión Permanente relativas a la adopción medidas y acciones para enfrentar la inseguridad en el país.</p>	
11	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se determina que ha quedado atendida la proposición relativa a la seguridad pública en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión determina que ha quedado atendida la proposición con punto de acuerdo relativa a la seguridad pública en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México y a la implementación de una estrategia integral de inhibición, prevención y erradicación de delitos en dicha Entidad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
12	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Baja California a implementar acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en el municipio de Tijuana.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados José Máximo García López y Jorge Ramos Hernández (PAN), el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, se implementen acciones tendientes a la prevención y combate a los delitos de alto impacto en el municipio de Tijuana, Baja California.</p>		
13	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Para rendir homenaje al escritor Juan Rulfo con motivo del Centenario de su Natalicio.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, acuerda rendir homenaje al escritor Juan Rulfo, con motivo del Centenario de su natalicio. Para tal efecto, se instruye a la Segunda Comisión lleve a cabo las gestiones a que haya lugar.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p>Que exhorta a las dependencias competentes del Gobierno Federal a realizar las acciones necesarias a efecto de que el Estado Mexicano se adhiera y aplique las disposiciones del Convenio sobre Ciberdelincuencia conocido como Convenio de Budapest, su protocolo adicional, así como al Convenio 108 del Consejo de Europa.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Valencia Guzmán (PRD) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Sofía González Torres (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias competentes del Gobierno Federal para que realicen las acciones necesarias a efecto de que el Estado Mexicano se adhiera y aplique las disposiciones del Convenio sobre Ciberdelincuencia conocido como Convenio de Budapest, su protocolo adicional, así como al Convenio 108 del Consejo de Europa, con objeto de fortalecer el marco jurídico en materia de ciberseguridad y reforzar la cooperación internacional para prevenir estos delitos.</p>	
15	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social información sobre el estatus que guarda el procedimiento para la adhesión al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de su competencia, informe a esta Soberanía sobre el estatus que guarda el procedimiento para la adhesión al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
16		<p>Que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía a remitir un informe sobre el proceso y las acciones que han llevado a cabo en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en el que se incorpore lo referente a los resultados del proceso de consultas formales con la iniciativa privada.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus competencias, remitan a esta Soberanía un informe sobre el proceso y las acciones que han llevado a cabo en el marco de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en el que se incorpore lo referente a los resultados del proceso de consultas formales con la iniciativa privada. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y en el marco de colaboración entre los mismos, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con el Senado de la República, consideren la creación de un Grupo de Trabajo que dé seguimiento en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17		<p>Que exhorta a las respectivas dependencias del Gobierno Federal a coadyuvar en la atención de la problemática de la Universidad Intercultural de Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal respectivas para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, coadyuven en la atención de la problemática de la Universidad Intercultural de Chiapas.</p>	
18	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre las acciones que lleva a cabo en 2017 para garantizar el acceso del derecho a la salud de las personas, la calidad en la prestación de los servicios y las medidas adoptadas para fomentar la regulación de los servicios médicos privados.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones que lleva a cabo en 2017 para garantizar el acceso del derecho a la salud de las personas, la calidad en la prestación de los servicios y las medidas adoptadas para fomentar la regulación de los servicios médicos privados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
19		<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado a continuar y fortalecer las acciones de prevención y, en su caso, atención de la artritis reumatoide como enfermedad crónica no transmisible.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado para que continúen y fortalezcan las acciones de prevención y, en su caso, atención de la artritis reumatoide como enfermedad crónica no transmisible.</p>	
20		<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a analizar la posibilidad de llevar a cabo una campaña informativa sobre el lupus eritematoso sistémico; y exhorta a considerar la viabilidad técnica y normativa para incorporar al Catálogo de Enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular dicha enfermedad.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de llevar a cabo una campaña informativa sobre el Lupus Eritematoso Sistémico; asimismo, exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en coordinación con las autoridades competentes, a evaluar la pertinencia de recabar información respecto de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Nacional de Protección de la Secretaría de Salud a considerar la viabilidad técnica y normativa para incorporar al Catálogo de Enfermedades del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular el Lupus Eritematoso Sistémico.</p>	
21		<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a continuar y fortalecer las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del cáncer infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud para que continúe y fortalezca las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del cáncer infantil.</p>	
22	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe sobre las acciones que lleva a cabo para dar atención a las recomendaciones emitidas por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto al Programa Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores remita a esta Soberanía un informe sobre las acciones que lleva a cabo para dar atención a las recomendaciones emitidas por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México respecto al Programa Atención, protección, servicios y asistencia consulares.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
23		<p>Por el que se solicita al Instituto Tamaulipeco del Deporte un informe sobre los programas y proyectos de inversión pública de los ejercicios 2013 al 2016 y, de ser el caso, dé cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información respecto a los mismos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, solicita al Instituto Tamaulipeco del Deporte remita a esta Soberanía un informe sobre los programas y proyectos de inversión pública de los ejercicios 2013 al 2016 y, de ser el caso, de cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información respecto a los mismos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24		<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en Londres, Inglaterra el pasado 3 de junio. Asimismo, expresa su solidaridad con el pueblo y gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y envía sus condolencias a las familias de las víctimas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su más enérgica condena por el atentado terrorista perpetrado en Londres, Inglaterra el pasado 3 de junio. Asimismo, expresa su solidaridad con el pueblo y gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña y envía sus condolencias a las familias de las víctimas.</p>	
25	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación a realizar campañas de información sobre los riesgos a la salud derivados del uso excesivo de aparatos electrónicos, como pantallas, celulares, tabletas y la exposición prolongada a luces artificiales.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, de manera coordinada, lleven a cabo campañas de información sobre los riesgos a la salud derivados del uso excesivo de aparatos electrónicos como pantallas, celulares, tabletas y la exposición prolongada a luces artificiales.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
26		<p>Que exhorta a las respectivas dependencias del Gobierno Federal a continuar y fortalecer las acciones para garantizar el trabajo que desempeña el personal de salud, en especial, en zonas que presentan problemática de inseguridad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal respectivas para que, en el ámbito de sus competencias, continúen y refuercen las acciones para garantizar el trabajo que desempeña el personal de salud, en especial, en zonas que presentan problemática de inseguridad.</p>	



27	<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su desaprobación con los actos de reventa que se presentan en los espectáculos deportivos, de manera particular en el partido de final de fútbol mexicano entre los equipos "Chivas" y "Tigres", celebrado el pasado domingo 28 de mayo y solicita a las autoridades del municipio de Zapopan que realicen una investigación para que se sancionen dichas conductas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su desaprobación con los actos de reventa que se presentan en los espectáculos deportivos, de manera particular en el partido de final de fútbol mexicano entre los equipos "Chivas" y "Tigres", celebrado el pasado domingo 28 de mayo; asimismo solicita a las autoridades del municipio de Zapopan realicen una investigación para que se sancionen esas conductas.</p>	
----	---	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28		<p>Por el que se solicita a las dependencias del Gobierno Federal respectivas un informe sobre los acuerdos alcanzados con los Estados Unidos de América y su participación en el marco de la Conferencia sobre Seguridad y Prosperidad en Centroamérica realizada en Miami, los días 14 a 16 de junio.</p> <p>Proposición: Presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a las dependencias del Gobierno Federal respectivas remitan a esta Soberanía un informe sobre los acuerdos alcanzados con los Estados Unidos de América y su participación en el marco de la Conferencia sobre Seguridad y Prosperidad en Centroamérica realizada en Miami los días 14, 15 y 16 de junio.</p>	
29	<p>Segunda Comisión Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el feminicidio cometido contra Valeria "N"; asimismo, exhorta a las autoridades competentes del gobierno del Estado de México a continuar con la investigación y, en su caso, sancionar a los responsables de la difusión de imágenes de Valeria "N", víctima de feminicidio en el municipio de Nezahualcóyotl.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por los Diputados Jesús Valencia Guzmán y Olga Catalán Padilla (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Olga Catalán Padilla (MC) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente el feminicidio cometido contra Valeria "N"; asimismo, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades competentes del Gobierno Constitucional del Estado de México para que continúen con la investigación y, en su caso, sancionen a los responsables de la difusión de imágenes de Valeria "N", víctima de feminicidio en el Municipio de Nezahualcóyotl.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>



30	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Instituto Nacional de Geriátria a continuar y fortalecer las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del Alzheimer y otro tipo de demencias.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza, (PVEM), a nombre de los Diputados de su Grupo Parlamentario, el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al Instituto Nacional de Geriátria para que, de manera coordinada, continúen y fortalezcan las acciones de prevención, detección y, en su caso, atención del Alzheimer y otro tipo de demencias; asimismo, en el ámbito de su competencia, consideren la revisión de la NOM-031-SSAJ-2012 con el objetivo de ampliar el catálogo de padecimientos de detección oportuna de factores de riesgo e incluir el Alzheimer y otro tipo de demencias.</p>	
----	--	--

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a las dependencias del Gobierno Federal respectivas y a los gobiernos locales un informe sobre las acciones adoptadas y resultados obtenidos derivados de las medidas para prevenir y erradicar la discriminación, así como la violencia en los centros escolares, a partir de la aplicación del Programa Nacional de Convivencia Social; asimismo, solicita al gobierno de Nuevo León un informe sobre las medidas adoptadas tras los lamentables sucesos de violencia en centros escolares ocurridos en la ciudad de Monterrey los pasados días 18 de enero, 10 y 24 de mayo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, solicita a las dependencias del Gobierno Federal respectivas y a los gobiernos locales, remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones adoptados y resultados obtenidos derivado de las medidas para prevenir y erradicar la discriminación, así como la violencia en los centros escolares, a partir de la aplicación del Programa Nacional de Convivencia Social. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, solicita al Gobierno Constitucional de Nuevo León remita a esta Soberanía un informe sobre las medidas adoptadas tras los lamentables sucesos de violencia en centros escolares ocurridos en la ciudad de Monterrey el 18 de enero, 10 y 24 de mayo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>



32		<p>Que exhorta al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa a analizar la posibilidad de destinar recursos del Programa "Escuelas al Cien", de acuerdo a la capacidad financiera, en la creación de infraestructura de arco y techumbre para el mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas en las diferentes escuelas del estado.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa para que analice la posibilidad de destinar recursos del Programa "Escuelas al Cien", de acuerdo a la capacidad financiera, en la creación de infraestructura de arco y techumbre para el mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas en las diferentes escuelas del Estado.</p>	
33		<p>Que exhorta a las dependencias del Gobierno Federal competentes a que, en el marco de las negociaciones de la agenda bilateral con los Estados Unidos de América, se considere lo referente al comercio de armas de fuego que ilegalmente ingresan a nuestro país.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal competentes para que, en el marco de las negociaciones de la agenda bilateral con los Estados Unidos de América, se considere lo referente al comercio de armas de fuego que, ilegalmente, ingresan a nuestro país.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
34	Segunda Comisión	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud un informe sobre la aplicación de la vacuna contra el virus de papiloma humano a niñas y adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Salud remita a esta Soberanía un informe sobre la aplicación de la vacuna contra el Virus de Papiloma Humano a niñas y adolescentes.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
35	Publicación en GP: 21 de junio de 2017.	<p>Por el que se da por atendida la proposición que exhortaba a dar seguimiento al cumplimiento de las demandas de las enfermeras huelguistas del Hospital General Regional "Dr. Rafael Pascacio Gamboa", ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MORENA) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se da por atendida la Proposición con Punto de Acuerdo referida en el presente Dictamen. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	



36	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a seguir impulsando una red de playas incluyentes en el país que permitan el acceso pleno al derecho, uso y disfrute de los servicios turísticos en condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a seguir impulsando una red de playas incluyentes en el país que permitan el acceso pleno al derecho, uso y disfrute de los servicios turísticos en condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales del país para que, a través de sus secretarías de turismo e Infraestructura, impulsen proyectos para la creación de playas incluyentes en sus respectivas entidades y ayuntamientos. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018 considere etiquetar recursos a la Secretaría de Turismo para la infraestructura de playas incluyentes en diversos destinos turísticos del país.</p>	
37		<p>Por el que se solicita a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales un informe sobre el presupuesto y los beneficios que implican para el Istmo de Tehuantepec ser considerado zona económica especial y cómo se incentivarán los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre el presupuesto y los beneficios que implican para el Istmo de Tehuantepec ser considerado Zona Económica Especial y cómo se incentivarán los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Asimismo, informe sobre los proyectos destinados para el desarrollo de la zona del Istmo de Tehuantepec, considerando tanto el corredor transístmico como los puertos de Salina Cruz, Oaxaca y Coatzacoalcos, Veracruz.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República un informe sobre el estado que guarda la averiguación previa referente al crédito otorgado por BANOBRAS a la empresa Rotary Drillrigs International S.A. de C.V.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva, Omar Ortega Álvarez, Maricela Contreras Julián y Hortensia Aragón Castillo (PRD) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, que en el ámbito de su competencia y en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la Averiguación Previa No. UEIORPIFAM/AP/260/2014, referente al crédito otorgado por BANOBRAS a la empresa Rotary Drillrigs International S.A. de C.V.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



39		<p>Que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a analizar la pertinencia de modificar la fracción VII del anexo 21 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir todos los cruces fronterizos del país.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Yahleel Abdala Carmona (PRI) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, para que en el marco de sus atribuciones, analice la pertinencia de modificar la fracción VII del anexo 21 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir todos los cruces fronterizos del país.</p>	
40		<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe sobre el proceso de emisión de placas y engomados para la circulación de vehículos que realizan en diferentes estados del país las organizaciones Unión Campesina Democrática y la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remitan a esta soberanía un informe respecto del proceso de emisión de placas y engomados para la circulación de vehículos que realizan en diferentes estados del país las organizaciones Unión Campesina Democrática y la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
41	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social información sobre los resultados relativos al ejercicio y aplicación de recursos del Programa de Empleo Temporal en el estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016 y el correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre los resultados relativos al ejercicio y aplicación de recursos del Programa de Empleo Temporal en el estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016 y el correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



42		<p>Por el que se solicita a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje información sobre el estado que guardan los expedientes relativos a las mesas de trabajo entre los trabajadores que tienen laudos por ejecutar, derivados de litigios laborales con las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, S.A. de C.V., Corsarios del Bajío, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Promoción Alfir, S.A. de C.V., Autobuses Interestatales, S.A. de C.V., Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía el estado que guardan los expedientes relativos a las mesas de trabajo entre los trabajadores que tienen laudos por ejecutar, derivados de litigios laborales con las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, S.A. de C.V., Corsarios del Bajío, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Promoción Alfir, S.A. de C.V., Autobuses Interestatales, S.A. de C.V., Autobuses ! Estrella Blanca, S.A. de C. V.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de coordinación institucional informe a las autoridades laborales si las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, S.A. de C.V., Corsarios del Bajío, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Promoción Alfir, S.A. de C.V., Autobuses Interestatales, S.A. de C.V., Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V., se encuentran en proceso de liquidación o si el mismo ha sido concluido.</p>	
43		<p>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a evaluar la posibilidad de aplicar recursos del Programa de Empleo Temporal Inmediato en el municipio de Santiago Astata, del estado de Oaxaca, ante las afectaciones que sufrieron los productores de sal por el paso de la tormenta tropical "Adrián".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad de aplicar recursos del Programa de Empleo Temporal Inmediato (PET Inmediato), en el municipio 1 de Santiago Astata, del Estado de Oaxaca, ante las afectaciones que sufrieron los productores de sal por el paso de la tormenta tropical "Adrián".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
44		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información respecto de los impuestos ambientales recaudados según la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Fernando Rubio Quiroz y Jesús Zambrano Grijalva (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía respecto de los impuestos ambientales recaudados según la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de las externalidades negativas al ambiente que se han corregido con la implementación de los impuestos ambientales señalados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.</p>	
45	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer la promoción de los procesos y mecanismos de acceso al Programa PROGAN a productores apícolas, así como agilizar los procesos y acciones para mantener la sanidad de las colmenas y reducir las pérdidas por plagas o enfermedades.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) el 24 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fortalecer la promoción de los procesos y mecanismos de acceso al Programa PROGAN, a productores apícolas, así como agilizar los procesos y acciones para mantener la sanidad de las colmenas y reducir las pérdidas por plagas o enfermedades. Asimismo, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía respecto de los recursos asignados a cada delegación para atender a los apicultores de todas las regiones apícolas del país.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
46		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno de la Ciudad de México a considerar la viabilidad de desarrollar diseños, propuestas, planes o proyectos para la instalación de pozos de absorción para la captación de agua pluvial para áreas urbanas y/o referir la existencia de algún proyecto, con el fin de coadyuvar a impulsar este aditamento, su desarrollo o su inclusión en planes de ciudades.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: n La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno de la Ciudad de México, a considerar la viabilidad de desarrollar diseños, propuestas, planes o proyectos para la instalación de pozos de absorción para la captación de agua pluvial para áreas urbanas y/o referir a esta soberanía la existencia de algún proyecto, con el fin de coadyuvar a impulsar este aditamento, su desarrollo o su inclusión en planes de ciudades y, así, nutrir la captación de agua pluvial para los mantos freáticos.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
47	Tercera Comisión	<p>Que exhorta a verificar que los prestadores de servicio al público de transporte aéreo cumplan con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil acerca del equipaje que pueden transportar sus usuarios; y a evaluar la pertinencia de realizar las adecuaciones necesarias en los procedimientos, a fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales en los aeropuertos internacionales del país a personas y equipaje.</p> <p>Proposiciones: Suscritas (2) por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar que los prestadores de servicio al público de transporte aéreo cumplan con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil acerca del equipaje que pueden transportar sus usuarios, para que de ser el caso, se aplique la normatividad aplicable. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que evalúen la pertinencia de realizar las adecuaciones necesarias en sus procedimientos, a fin de agilizar las revisiones migratorias, de seguridad y aduanales en los aeropuertos internacionales del país a personas y equipaje. Asimismo, se les exhorta a fortalecer la capacitación al personal, encaminada a que el trato a los pasajeros sea con total respeto a los derechos humanos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
48	<p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p> <p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer los esfuerzos en la investigación exhaustiva que se está efectuando sobre la explosión e incendio ocurrido el 15 de marzo de 2017 en las instalaciones de PEMEX en Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fortalecer los esfuerzos en la investigación exhaustiva que está efectuando sobre la explosión e incendio ocurrido el pasado miércoles 15 de marzo en las instalaciones de PEMEX en Salamanca, Guanajuato. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Petróleos Mexicanos y la Comisión Nacional del Agua, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informen a esta Soberanía sobre los avances y/o resultados de las investigaciones realizadas para aclarar las causas de la explosión e incendio ocurrido el pasado miércoles 15 de marzo en las instalaciones de PEMEX en Salamanca, Guanajuato, así como de los incidentes que han causado daño al medio ambiente y las descargas al Río Lerma, provenientes de estas mismas instalaciones.</p>		



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
49		<p>Que exhorta al gobierno de la República y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a redoblar esfuerzos en la creación, desarrollo e implementación de proyectos de agricultura climáticamente inteligente y ganadería ambientalmente responsable.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la República y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a redoblar esfuerzos en la creación, desarrollo e implementación de proyectos de agricultura climáticamente inteligente y ganadería ambientalmente responsable.</p>	
50	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas un informe de las posibles afectaciones a las Áreas Naturales Protegidas del Corredor Biológico Ajusco Chichinautzin, la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna, la Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas, la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales, la Región Terrestre Prioritaria del Bosque Mesófilo de Montaña, la Reserva Ecológica Ciénaga Grande de Xochimilco, el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y Parque Natural Gran Bosque Otomí-Mexica y el Parque Nacional Arrecifes, a raíz de los megaproyectos realizados en las zonas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, remitan esta Soberanía un informe pormenorizado de las posibles afectaciones a las Áreas Naturales Protegidas del Corredor Biológico Ajusco Chichinautzin, la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna, la Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas, la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales, la Región Terrestre Prioritaria del Bosque Mesófilo de Montaña, la Reserva Ecológica Ciénaga Grande de Xochimilco, el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y Parque Natural Gran Bosque Otomí-Mexica y el Parque Nacional Arrecifes; a raíz de los megaproyectos realizados en las zonas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
51		<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a considerar la pertinencia de implementar una estrategia para el cultivo de agave a fin evitar el desabasto o la sobreproducción, en la que se tome en cuenta la opinión de los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Rafael Yerena Zambrano (PRI), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que considere la pertinencia de implementar una estrategia para el cultivo de agave a fin evitar el desabasto o la sobreproducción en la que se tome en cuenta la opinión de los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
52	Segunda Comisión Publicación en GP: 21 de junio de 2017.	<p>Por el que la Comisión Permanente expresa su rechazo a las disposiciones contenidas en la Ley SB4 promulgada en el estado de Texas, Estados Unidos, por atentar contra la dignidad de las personas y fomentar la xenofobia y discriminación racial.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Grupo Parlamentario del PRD el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Sen. Ana Gabriela Guevara (PT) el 17 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su rechazo a las disposiciones contenidas en la Ley SB4 promulgada en el Estado de Texas, Estados Unidos, por atentar contra la dignidad de las personas y fomentar la xenofobia y discriminación racial. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la Red Consular en el estado de Texas, refuerce las labores de asistencia legal y protección consular a las personas migrantes mexicanas. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión saluda la decisión de diversas ciudades en Estados Unidos de declararse "ciudades santuario" de migrantes y manifiesta su amplio reconocimiento a la labor de abogacía que llevan a cabo organizaciones civiles humanitarias en la defensa de los derechos de las personas migrantes mexicanas residentes en esa nación.</p> <p>Intervención: Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional* Publicación en GP: 21 de junio de 2017	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el marco de sus atribuciones legales y constitucionales, presente un informe pormenorizado sobre los avances en la investigación respecto a presuntos actos de espionaje.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el marco de sus atribuciones legales y constitucionales, presente ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un informe pormenorizado sobre los avances en la investigación respecto a presuntos actos de espionaje por parte del entonces Gobierno Federal, en contra de Josefina Eugenia Vázquez Mota durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.</p>
2	Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert (PAN) Publicación en GP: 21 de junio de 2017	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar los recursos necesarios para la entrada en operación del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo a lo establecido al artículo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a la brevedad destine los recursos necesarios para la entrada en operación del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo a lo establecido al artículo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Legisladores Angélica de la Peña Gómez (PRD), Dolores Padierna Luna (PRD), Isidro Pedraza Chávez (PRD), Maricela Contreras Julián (PRD), Jesús Zambrano Grijalva (PRD), Mariana Gómez del Campo (PAN), Daniel Ávila Ruiz (PAN), Laura Rojas Hernández (PAN), Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Pilar Ortega Martínez (PAN), Fernando Torres Graciano (PAN), Federico Döring Casar (PAN) y Vidal Llerenas Morales (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Relativo a los actos de espionaje cometidos en contra de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Gobernación a efecto de que informe y transparenten los contratos suscritos entre el Gobierno mexicano y la Empresa NSO para la utilización del programa de espionaje Pegasus.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), al titular de la Secretaría de Marina (SEMAR), al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a que remitan informe público relativo a cualquier adquisición y/o contrato acordado con las empresas NSO Group, Balam Seguridad Privada S.A. de C.V., Grupo Tech Bull S.A. de C.V. y Security Tracking Devices S.A. de C.V., así como cualquier otra que preste o haya prestado servicios relacionados con el Software Pegasus, así como sobre el uso que se le ha dado, incluyendo datos respecto de contratos, gastos y equipo adquirido.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que realice, de manera diligente y en plazo breve, las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar a los responsables de los presuntos actos de espionaje denunciados por periodistas y personas defensoras de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, garantizando el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, procurando en todo momento el derecho de acceso a la información relativa al desarrollo de la investigación a las víctimas y generando un mecanismo que permita la participación y acompañamiento de expertas y expertos independientes.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita las medidas cautelares y las recomendaciones que resulten pertinentes a las autoridades que correspondan, a efecto de que: a) se tomen medidas para garantizar la privacidad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos; b) se garantice que la información que fue obtenida por medio del programa de espionaje Pegasus no sea utilizada de manera ilegal; y c) se dé seguimiento al avance de la investigación penal.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, incluya en su programa de trabajo una auditoría a la totalidad de los recursos federales erogados de 2012 a la fecha en la adquisición de software para la vigilancia e interceptación de comunicaciones, incluyendo el software Pegasus.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan informe a esta Soberanía, en el caso de haber adquirido el sistema denominado Pegasus o similar.
4	<p>Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) *</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Maestro Carlos Ramírez Fuentes, para que: Informe y explique, conforme a sus atribuciones, el estado que guarda la supervisión de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y sus participantes, así como para que explique, conforme la investigación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), las fallas en la supervisión de la CONSAR y en toda la estructura normativa y administrativa de las cuatro Afores sancionadas ante la confirmación de la realización de prácticas monopólicas absolutas. Informe y explique, las sanciones que, conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, serán aplicadas por la CONSAR a las cuatro Afores sancionadas por la COFECE por la realización de prácticas monopólicas absolutas. Informe y explique por qué estableció regulación que inhibe los traspasos, sobre todo en vista que 4 Afores fueron sancionadas por inhibir la competencia entre Afores. Exponga las medidas regulatorias y/o normativas que establecerá a efecto de evitar que vuelvan a presentarse éstas y otras prácticas de Afores que afecten el funcionamiento eficiente y transparente del Sistema de Ahorro para el Retiro y, sobre todo, que afecten los intereses de los trabajadores mexicanos.</p>
5	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) *</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los gobiernos estatales y municipales del país a informar sobre las acciones que desarrollan para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos que actualmente se generen en sus respectivos territorios.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a informar a esta Soberanía sobre las acciones que desarrollan para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos que actualmente se generan en sus respectivos territorios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a que, en el ámbito de sus competencias, emitan o reformen los instrumentos jurídicos o disposiciones normativas que contengan los criterios y especificaciones técnicas para la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, empleando por lo menos las</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	siguientes cinco categorías: orgánicos, reciclables, de manejo especial y voluminosos, no reciclables y peligrosos domésticos, tal como lo establece la NADF-024-AMBT-2013, a fin de disminuir, aprovechar y valorizar al máximo los residuos que actualmente se generan.
6	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García y del Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Procurador General de la República para que informe sobre los resultados de la investigación que se deriva de los hechos de corrupción denunciados ante autoridades internacionales y nacionales, relacionados con los contratos o proyectos otorgados por PEMEX a la empresa brasileña ODEBRECHT, S.A., sus filiales o subsidiarias y en los que se ha acreditado la participación de servidores públicos mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Procurador General de la República, Raúl Cervantes Andrade, para que informe sobre los resultados de la investigación que se deriva de los hechos de corrupción denunciados ante autoridades internacionales y nacionales, relacionados con los contratos o proyectos otorgados por Pemex a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias, y en los que se ha acreditado la participación de servidores públicos mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González, a efecto de que informe a esta Soberanía el resultado de las auditorías realizadas a todos los contratos suscritos por Pemex con la empresa Odebrecht S.A., sus filiales o subsidiarias, derivadas de los hechos de corrupción en los que se ha acreditado la participación de servidores públicos mexicanos.</p>
7	<p>Diputados Jorge Álvarez Máynez, José Clemente Castañeda Hoeflich, Verónica Delgadillo García, María Candelaria Ochoa Ávalos y Macedonio Tamez Guajardo (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Para crear una comisión especial plural e independiente que investigue las violaciones graves a derechos humanos cometidos por el Gobierno Federal, en contra de activistas defensores de derechos humanos y periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se crea en esta Soberanía, y en el marco de sus atribuciones, una Comisión Especial plural e independiente que, con apoyo de expertos independientes, investigue urgentemente las violaciones graves a derechos humanos cometidos por el gobierno federal, en contra de activistas defensores de derechos humanos y periodistas, consistentes en vigilancia e intervención de comunicaciones privadas y la obtención de información privada y personal, de manera ilegal que tendrá como obligaciones, entre otras, lo siguiente:</p> <p>a.- La Junta de Coordinación Política presentará al Pleno una propuesta de integración plural de esta Comisión Especial de conformidad con los tiempos establecidos en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para dictaminar los asuntos en comisiones, así como en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>b.- Rendir trimestralmente un informe ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión contando con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos.</p> <p>C.- Sesionar dos veces al mes, como mínimo, para un oportuno y eficaz cumplimiento de la Comisión Especial señalada en el punto primero, una vez creada.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Titular del Poder Ejecutivo a transparentar</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>contratos celebrados por la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y la Secretaría de la Defensa Nacional de México, respecto de la compra de equipo para realizar actividades de seguridad, principalmente de vigilancia, e indique las empresas con las que los ha celebrado.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Poder Judicial de la Federación, a que transparente las solicitudes realizadas por el Gobierno Federal, a fin de investigar a ciudadanos mexicanos, principalmente activistas defensores de derechos humanos y periodistas.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que intervenga, investigue y sancione las violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con las violaciones graves y sistemáticas en contra del derecho humano a la privacidad, e informe qué acciones tomará para preservar los derechos de los ciudadanos mexicanos, a fin de evitar que sean víctimas de violaciones a derechos humanos, en materia de protección de datos personales; y, publique y transparente los contratos celebrados por la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y la Secretaría de la Defensa Nacional de México, respecto de la compra de equipo para realizar actividades de seguridad, principalmente de vigilancia.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda exhortar al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que, en coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, investigue y garantice la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el caso concreto del joven Emilio Aristegui, por lo delitos de que sea víctima.</p>
8	<p>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a implementar mejoras al proceso de evaluación de los docentes, facilitando una oferta pertinente y profesional que vincule los resultados de las evaluaciones educativas con su desempeño.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública de la Federación para que, en coordinación con las autoridades educativas locales y el Consejero Presidente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, den pleno cumplimiento a los mandatos de la ley general del servicio profesional docente, en materia de actualización y desarrollo profesional de los docentes, a través del acceso a una oferta pertinente y profesional que vincule los resultados de las evaluaciones educativas con su desempeño.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. congreso de la unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, a las autoridades educativas locales y al Consejero Presidente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que se elimine del proceso de evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de la educación, poniendo especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la reforma educativa implementada en el país.
9	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del estado de Baja California, a implementar las medidas necesarias por el problema de inseguridad en el estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del estado de Baja California, a que implemente medidas para combatir la inseguridad en el Estado.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California a publique el registro de personas desaparecidas en el sitio Web.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General del Estado a que ponga en operación a la mayor brevedad posible el software del Sistema de Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem (AM/PM).</p>
10	<p>Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Banco de México y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efectuar campañas informativas tendientes a advertir al público sobre el uso de las criptomonedas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Banco de México y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a efecto de que realicen campañas informativas tendientes a advertir al público sobre el uso de las criptomonedas.</p>
11	<p>Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes a instruir al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a que, en un plazo no mayor de 30 días, informe el estado que guardan los avances físico-financieros de todos los contratos y convenios celebrados a la fecha, en relación con la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instruya al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que en un plazo no mayor de 30 días informe a esta soberanía cuáles han sido todos los contratos y convenios celebrados a la fecha, en relación con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instruya al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que en un plazo no mayor de 30 días informe a esta soberanía el estado que guardan los avances físico – financieros de todos los contratos y convenios celebrados a la fecha, en relación con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que instruya al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que en un plazo no mayor de 30 días informe a esta soberanía el origen y el destino de los recursos financieros ejercidos en relación con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
12	<p>Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Respecto a la situación del comercio exterior de nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, que, en un plazo no mayor a 15 días naturales, presente ante esta Soberanía un informe donde se detallen los riesgos que los distintos sectores industriales del país enfrentarán en la renegociación del TLCAN con los Estados Unidos. En particular, que se señale el sentido de los cambios que la Cámara de Comercio previsiblemente propondrá, precisando sus efectos en las industrias mexicanas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, que, en un plazo no mayor a 15 días naturales, presente ante esta Soberanía un informe donde se detallen las acciones que la administración ha tomado para el fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales con países distintos a Estados Unidos.</p>
13	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a iniciar o fortalecer las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finquen responsabilidades a quien o quienes resulten responsables por la posible participación en delitos relacionados con hechos de corrupción durante la administración del ex gobernador del estado de Chihuahua César Horacio Duarte Jáquez.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:</p> <p>Inicien o fortalezcan todas las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finquen responsabilidades a quien o quienes resulten responsables por posible participación en la comisión de delitos relacionados con hechos de corrupción durante la administración del ex Gobernador del estado de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez, Presenten ante esta Soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales un informe del estado que guardan dichas investigaciones.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a:</p> <p>Realizar una fiscalización de la Cuenta Pública durante el periodo de 2010 a 2016 del estado de Chihuahua.</p> <p>Presente ante esta Soberanía un informe detallado de los resultados de dicha fiscalización, así como de la solventación de las observaciones realizadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
14	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)* e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo a realizar las gestiones necesarias para declarar a la Piedra de Huixtla, ubicada en el estado de Chiapas, como zona de desarrollo turístico sustentable.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para declarar a la Piedra de Huixtla, ubicada en el estado de Chiapas, como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.</p>
15	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a emitir una alerta y/o campaña mediática dentro de las aulas escolares, a efecto de disminuir el alto índice de menores de edad susceptibles al suicidio.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de emitir una alerta y/o campaña mediática dentro de las aulas escolares, a efecto de disminuir el alto índice de menores de edad susceptibles al suicidio.</p>
16	<p>Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, así como a los titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Procuraduría General de la República a reforzar las acciones en aras de construir una política pública sostenible y exitosa que asegure la eliminación efectiva del trabajo infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, así como a los Titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Procuraduría General de la República (PGR), y de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, junto con sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, revisen, continúen y refuercen las acciones en la construcción de una política pública exitosa contra el trabajo infantil, ampliando las buenas prácticas con resultados sostenibles, que aseguren el más completo desarrollo físico y mental de niñas, niños y adolescentes, así como la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, así como a los Titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y de la Procuraduría General de la República (PGR), junto con sus homólogos en las entidades federativas, para que formulen y den seguimiento a acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil en los centro de trabajo, instancias u organizaciones, y en el espacio territorial de su ámbito de acción, aplicable a la materia y de acuerdo a sus atribuciones y competencias.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, así como a los Titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y de la Procuraduría General de la República (PGR), junto con sus homólogos en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen y fortalezcan la difusión, promoción y ejecución de los programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil, en aras de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos del mismo, sin estimarse que el desarrollo de ello represente un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.</p>
17	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California a realizar una investigación exhaustiva por un presunto enriquecimiento ilícito por parte del gobernador Francisco Arturo Vega Lamadrid.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada realicen una investigación exhaustiva por un presunto enriquecimiento ilícito por parte del gobernador Francisco Arturo Vega Lamadrid.</p>
18	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a continuar con la actualización de los parámetros y límites que caracterizan a la contaminación en las descargas de aguas residuales industriales, en virtud de que han quedado rezagados frente a las necesidades de protección de los cuerpos de agua del país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto del Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus facultades, continúe con la actualización de los parámetros y límites que caracterizan a la contaminación en las descargas de aguas residuales industriales en virtud de que han quedado rezagados frente a las necesidades de protección de los cuerpos de agua del país. Así como a incluir los análisis de toxicidad que puedan identificar aquellas descargas que introducen sustancias tóxicas y que no son detectadas por los análisis convencionales.</p>
19	<p>Sen. Fernando Mayans Canabal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a aceptar y dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos número 23/2017.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Dirección General del IMSS a aceptar y a dar cumplimiento pleno a la Recomendación No. 23/2017 "Sobre casos de restricciones ilegítimas al derecho a la seguridad social, en la modalidad de protección a la maternidad"; a implementar las medidas necesarias para reparar el daño ocasionado a las mujeres aseguradas a las que les fueron violentados sus derechos, así como para evitar y prevenir en general violaciones a los derechos humanos de sus asegurados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Dirección General del IMSS, informe a detalle sobre las recomendaciones que le ha dirigido la CNDH, y que a la fecha se encuentran pendientes de cumplir en forma total.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social, para que inicien de inmediato los procedimientos correspondientes para la ratificación del Convenio 183 "Sobre la protección de la maternidad" de la Organización Internacional del Trabajo OIT, instrumento que prevé la extensión y prolongación de la duración de la licencia de maternidad.</p>
20	<p>Sen. David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a destinar partidas presupuestarias extraordinarias para atender y solventar la conservación de las instalaciones y acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas "Elías Amador" y "Mauricio Magdaleno" del estado de Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine partidas presupuestarias extraordinarias, para atender y solventar la conservación de las instalaciones y acervo bibliográfico, de las bibliotecas "Elías Amador" y "Mauricio Magdaleno" del estado de Zacatecas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Zacatecas a que elabore, ejecute y evalúe periódicamente políticas públicas estatales que tengan como objetivo el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de la red de bibliotecas de la entidad.</p>
21	<p>Dip. Mario Machuca Sánchez (PVEM)*</p> <p>e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno de Quintana Roo a coordinar sus acciones a fin de continuar y terminar el Centro de Justicia para las Mujeres.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice los esfuerzos necesarios para continuar y concluir a la brevedad la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.</p>
22	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a Petróleos Mexicanos y a las Secretarías de Energía, del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público a detener los despidos de trabajadores de la industria petrolera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a detener los despidos de trabajadores al seno de la industria petrolera, respetar sus derechos laborales y sindicales y así garantizar la productividad de la empresa.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	----	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a Pemex que se informe a esta soberanía, las razones del recorte de puestos de trabajo, así como las repercusiones que esta medida ha tenido en el entorno productivo y laboral de la empresa.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Pemex para que se priorice el fortalecimiento de las áreas productivas, tales como Refinación y Petroquímica y se eleve la productividad en Exploración y Producción.</p>
23	<p>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación de Jalisco a emitir una alerta ante el brote de piojos existente en el estado.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación de Jalisco, a efecto de emitir una alerta ante el brote de piojos existente en el estado.</p>
24	<p>Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social y de Salud y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes adscrita al Sistema Nacional DIF a reforzar las acciones en aras de construir una estrategia integral exitosa contra la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Social, así como al Titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes adscrita al Sistema Nacional DIF, junto con sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, revisen, continúen y refuercen las acciones en la construcción de una estrategia integral exitosa contra la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con la finalidad de salvaguardar sus derechos, así como establecer los mecanismos de coordinación con distintas autoridades para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a el Instituto Mexicano del Seguro Social, y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a que continúen informando sobre las acciones de atención y protección de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Social, así como al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), junto con sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias,</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	refuercen y fortalezcan la promoción y difusión de los programas que permitan identificar y erradicar la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en aras de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de la misma, sin estimarse que el desarrollo de ello represente un impacto presupuestal adicional al establecido para el cumplimiento y seguimiento de las actividades institucionales programadas.
25	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a que, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre 2017, fortalezca e impulse campañas informativas y de concientización sobre la importancia de donar sangre.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el marco del “Día Mundial del Donante de Sangre 2017”, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con sus homologas en las entidades federativas, fortalezca e impulse campañas informativas y de concientización sobre la importancia de donar sangre.</p>
26	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente lamenta la decisión de los Estados Unidos de América de denunciar el Acuerdo de París sobre cambio climático y exhorta a ese país a reconsiderar su decisión.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta la decisión del gobierno de los Estados Unidos de América de denunciar el Acuerdo de París sobre cambio climático, adoptado en la ciudad de París, Francia, el 15 de diciembre de 2015.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al poder ejecutivo de aquél país a reconsiderar su decisión.</p>
27	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita a la Unidad de Coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que presente un análisis de la evolución del endeudamiento sub-nacional, identificando variaciones absolutas, porcentuales y como proporción de los ingresos propios de cada entidad federativa en el periodo 2016 a la fecha.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que presente un análisis de la evolución del endeudamiento sub- nacional, identificando variaciones absolutas, porcentuales y como proporción de los ingresos propios de cada entidad federativa en el periodo 2016 a la fecha. Así como los criterios e indicadores conforme a los cuales se explique la valoración que realiza la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de la sostenibilidad del endeudamiento de cada entidad federativa. En el caso del Estado de México, Baja California Sur, Guerrero, Yucatán, así como cualquier otra entidad con un incremento superior al promedio, se desglosen los elementos que justifiquen dicho incremento, y en su caso el destino del endeudamiento.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una vez recibida la información correspondiente, solicita a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que realice una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
28	<p>Sen. David Monreal Ávila (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Agencia de Seguridad Energía y Medio Ambiente a rendir un informe respecto del incendio ocurrido el pasado 14 de junio de 2017 en las instalaciones de la refinería Antonio Dovalí Jaime, ubicada en Salina Cruz, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía; de Petróleos Mexicanos y de la Agencia de Seguridad Energía y Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:</p> <p>Elaboren, implementen y evalúen programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de seguridad y protección industrial dentro de todas las instalaciones de exploración y producción de hidrocarburos del país;</p> <p>Rindan un informe detallado y pormenorizado a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días naturales sobre los accidentes en instalaciones de Petróleos Mexicanos en los últimos años; asimismo, expliquen las estrategias a implementar para garantizar el abasto de combustibles en la región pacífico del país, así como el impacto ambiental ocasionado por el incendio del pasado 14 de junio en la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, y</p> <p>Garantizar conforme a la Ley, la reparación del daño a las víctimas y ofendidos, así como de los perjuicios ocasionados a sus propiedades como consecuencia del incendio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que lleve a cabo las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finquen responsabilidades a quien o quienes resulten responsables por el incendio ocurrido en la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca el pasado 14 de junio de 2017.</p>
29	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Energía, a la Dirección de Petróleos Mexicanos y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a elaborar un informe que explique el accidente ocurrido en la Refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz Oaxaca, el pasado 14 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, a la Dirección de Petróleos Mexicanos y a Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que emitan a la brevedad un informe pormenorizado de las causas que originaron el grave incendio el pasado miércoles 14 de junio en la Refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca. Causando por lo menos la muerte del trabajador Martín Alberto Balderas y heridas y lesiones a otros trabajadores que desconocemos sus nombres, así como graves daños ambientales que amenazan la salud de la población y cuantiosos daños económicos y materiales a nuestro sistema nacional de refinación, comprometiendo el abasto y los precios de los petrolíferos que consumen la población y la economía nacional.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a que dichas dependencias informen de las medidas: de atención a los familiares del o los trabajadores fallecidos; la atención de los heridos y lesionados; las de protección de los trabajadores; de la población afectada y de remediación ambiental para atender la salud de las personas y del medio ambiente en la ciudad y región de Salina Cruz, Oaxaca.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>TERCERO. Se exhorta a que informen de las medidas de carácter presupuestal, administrativas y operativas para evitar la repetición de tan graves incidentes al interior de nuestra industria petrolera nacional.</p> <p>CUARTO. Se les exhorta a aplicar de manera firme las responsabilidades a que haya lugar resultado de las investigaciones, particularmente en la línea jerárquica de mandos y decisiones que resulten.</p>
30	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Economía a hacer públicos aquellos argumentos y criterios técnicos que hayan sido utilizados en la determinación de no incluir como requisito obligatorio en la NOM-194-SCFI-2015, al Control Electrónico de Estabilidad, considerado un dispositivo de seguridad esencial en los vehículos nuevos que puede llegar a evitar el 80% de los accidentes de tráfico mortales originados por derrapes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que de conformidad a sus atribuciones, haga públicos aquellos argumentos y criterios técnicos que hayan sido utilizados en la determinación de no incluir como requisito obligatorio en la NOM-194-SCFI-2015, al Control Electrónico de Estabilidad (ESC), como obligatorio, el Control Electrónico de Estabilidad (ESC), considerado a nivel mundial, un dispositivo de seguridad esencial en los vehículos nuevos que puede llegar a evitar el 80% de los accidentes de tráfico mortales originados por derrapes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que de conformidad a sus atribuciones, de máxima publicidad al o los elementos de seguridad que se incluyen en la NOM-194-SCFI-2015 "Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad" y que sustituyen al Control Electrónico de Estabilidad (ESC), a fin de que esta soberanía tenga mayores elementos de juicio que le permitan determinar los avances en temas de seguridad en pro del usuario – conductor y pasajero, y atender con oportunidad aquellos aspectos que deban fortalecerse.</p>
31	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Puebla a transparentar el número, destino y el costo de los vuelos realizados en helicópteros oficiales por parte del gobernador José Antonio Gali Fayad y del exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas durante su sexenio, ante el aumento de denuncias por falta de transparencia, posibles sobrecostos, desvíos de recursos públicos y malversación de fondos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, transparente el número, destino y el costo de los vuelos realizados en helicópteros oficiales por parte del gobernador, José Antonio Gali Fayad y del exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas durante su sexenio, ante el aumento de denuncias por falta de transparencia, posibles sobrecostos, desvíos de recursos públicos y malversación de fondos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
32	<p>Senadores Silvia Guadalupe Garza Galván, Marcela Guerra Castillo, Luz María Beristáin Navarrete, Manuel Cárdenas Fonseca, Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro y Martha Palafox Gutiérrez*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a incorporar diversas especies de corales en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como a informar el estado actual del proyecto de norma oficial mexicana que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los arrecifes rocosos y coralinos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que de manera urgente se incorporen a la NOM-059-SEMARNAT-2010 las especies de coral del Pacífico mexicano en riesgo de extinción: Perites sverdrupi, Pocillopora inflata, Fungia curvata, Psammocora stellata, Pocillopora elegans, Pocillopora eydouxi, Psammocora obtusangula, Perites lobata, Pocillopora effusus, Gardineroseris planulata, Fungia distorta y Leptoseris papyracea.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a la brevedad a esta Soberanía sobre el estado actual del Proyecto de Norma Oficial Mexicana para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los arrecifes rocosos y coralinos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que incluyan en la Lista de Especies Prioritarias para la Conservación y en el Programa de Conservación de Especies en riesgo, a las siguientes especies: Porites sverdrupi, Pocillopora inflata, Pocillopora effusus, Gardineroseris p/anulata; Fungia distorta; y Leptoseris papyracea.</p>
33	<p>Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar una investigación exhaustiva sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de la comunidad indígena Yaqui, residente de Lomas de Bacum, en el estado de Sonora, respetando la resolución de suspensión de la obra del Gasoducto-Guaymas, relacionado con el permiso número G/311/TRA/2013.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que realice una investigación exhaustiva sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de la comunidad indígena Yaqui, residente de Lomas de Bacum, en el estado de Sonora.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Autoridad Judicial del Estado de Sonora para que brinde todas las garantías de seguridad y protección en el cumplimiento cabal de la resolución de Suspensión de la Obra el Gasoducto-Guaymas, relacionado con el permiso número G/311/TRA/2013 expedido por la Comisión Reguladora de Energía.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades-del Estado de Sonora, para que coadyuve con las Autoridades Judiciales en el cumplimiento las disposiciones descritas en la resolución.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
34	<p>Sen. David Monreal Ávila (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Zacatecas a investigar de manera pronta, completa e imparcial los asesinatos perpetrados contra menores de edad en la entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que investigue de manera pronta, completa e imparcial, los asesinatos perpetrados en contra de menores de edad en la entidad.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, para que dentro de sus competencias, implemente protocolos de seguridad coordinados con autoridades municipales, que inhiban los altos índices de violencia que presenta la entidad y se proteja de manera primordial el interés superior de la niñez.</p>
35	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar la creación de instituciones de atención para las personas de la tercera edad, públicas y gratuitas con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, y así mejorar su calidad de vida.</p>
36	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a realizar y hacer públicas las investigaciones correspondientes sobre la atención y puesta en marcha de las estrategias, acciones o mejoras a las políticas públicas ligadas con la migración emprendidas por el Instituto Nacional de Migración derivadas de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación según la revisión denominada 15-5-04K00-02-0016, de tipo Financiera y de Cumplimiento.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. A la Secretaría de la Función Pública, para que de acuerdo con sus atribuciones, realice y haga públicas las investigaciones correspondientes sobre la atención y puesta en marcha de las estrategias, acciones o mejoras a las políticas públicas ligadas con la migración emprendidas por el Instituto Nacional de Migración derivadas de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación según la revisión denominada 15-5-04K00-02-0016, de tipo Financiera y de Cumplimiento, denominada Contrataciones y Adquisiciones para la Prestación de Servicios Migratorios.</p> <p>SEGUNDO. A la Secretaría de la Función Pública, para que de acuerdo con sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes y haga públicas las sanciones determinadas a los servidores públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración por las omisiones determinadas por 317,605.4 miles de pesos que determinó la ASF según la revisión denominada 15-5-04K00-02-0016, de tipo Financiera y de Cumplimiento, denominada Contrataciones y Adquisiciones para la Prestación de Servicios Migratorios.</p> <p>TERCERO. A la Secretaría de Gobernación y la Instituto Nacional de Migración, para que de conformidad con sus atribuciones, remitan a esta soberanía las adecuaciones realizadas a los Indicadores de Resultados del programa presupuestario E008 - Política y Servicios Migratorios, y las mejoras sugeridas al programa según su evaluación en materia de diseño, y consideren la necesidad que los indicadores permitan distinguir las acciones emprendidas para aquellas acciones en favor de los migrantes tanto en la frontera norte como en la sur.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	CUARTO. A la Auditoría Superior de la Federación, para que de conformidad con sus atribuciones, remita a esta soberanía las respuestas que ha recibido a cada una de las observaciones derivadas la revisión denominada 15-5-04K00-02-0016, de tipo Financiera y de Cumplimiento, denominada Contrataciones y Adquisiciones para la Prestación de Servicios Migratorios, a fin de tener elementos suficientes que permitan, en su caso, actualizar y fortalecer la normatividad ligada a la migración.
37	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer sus acciones para apoyar a los sectores agrícola y ganadero afectados por los fenómenos de sequía y desertificación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, fortalezca sus acciones para apoyar a los sectores agrícola y ganadero afectados por los fenómenos de sequía y desertificación.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que fortalezca campañas de difusión para sensibilizar a la población sobre acciones en favor del cuidado del cuidado del agua y el medio ambiente.</p>
38	<p>Sen. Luis Fernando Salazar Fernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a iniciar procedimiento de juicio político en contra del gobernador Rubén Moreira Valdés y los consejeros del Instituto Electoral de Coahuila, así como declarar la nulidad de la elección a gobernador del estado de Coahuila ante las graves violaciones cometidas durante el proceso electoral.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a iniciar procedimiento de juicio político en contra del gobernador del estado de Coahuila, Rubén Moreira Valdés; en contra de los Consejeros del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y los Consejeros del Instituto Nacional Electoral, por los actos y omisiones en que incurrieron en perjuicio de las instituciones democráticas; la libertad de sufragio; y demás infracciones graves. a la Constitución y ?1 las leyes federales, que han motivado el trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones durante el proceso electoral de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que, en el ejercicio de sus atribuciones y en virtud de las graves y sistemáticas violaciones cometidas durante el proceso electoral, declare la nulidad de la elección a gobernador del estado de Coahuila, a fin de reponer el proceso para que éste se realice en condiciones de equidad, certeza, legalidad, imparcialidad, y transparencia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
39	<p>Legisladores Maricela Contreras Julián, Dolores Padierna Luna, Francisco Martínez Neri, Isidro Pedraza Chávez y Jesús Zambrano Grijalva (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se pronuncia porque los gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América encuentren mecanismos para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas y manifiesta su deseo de colaboración para lograr ese objetivo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia porque los Gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América, a través del diálogo y el respeto a la soberanía de ambas naciones, encentren mecanismos para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas y manifiesta su deseo de colaboración para lograr ese objetivo.</p>
40	<p>Sen. Layda Sansores San Román y de los Senadores Manuel Bartlett Díaz y David Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo a dar seguimiento a la situación de las 700 personas desplazadas desde Guatemala a Campeche y Tabasco y solicita a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a atender de manera individual a las personas desplazadas, para identificar oportunamente a aquellas que requieran de protección internacional o apoyo humanitario en tanto se regulariza la situación en su comunidad de origen.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, a dar seguimiento a la situación de las 700 personas desplazadas desde Guatemala a Campeche y Tabasco y brindar la ayuda humanitaria y médica requerida de conformidad a la gravedad de la situación y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia.</p> <p>SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a atender de manera individual a las personas desplazadas, para identificar oportunamente a aquellas que requieran de protección internacional o apoyo humanitario en tanto se regulariza la situación en su comunidad de origen.</p>
41	<p>Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio de la Secretaría de Economía a modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-194-SCFI-2015, "Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-especificaciones de seguridad".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio de la Secretaría de Economía, a incluir en la NOM-194-SCFI-2015 los dispositivos Sistema de Control de Estabilidad; el Sistema de retención infantil y Anclajes y tipo de cinturones de seguridad como dispositivos de seguridad que debe incorporar los nuevos vehículos, a fin de garantizar seguridad a los ciudadanos y protección al consumidor.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio de la Secretaría de Economía, para que modifique el segundo artículo transitorio de la NOM-194-SCFI-2015 y solicitar que la entrada en vigor de lo especificado en el artículo 5 sea máximo 1 año después de la entrada en vigor de la norma.</p> <p>TERCERO. En este mismo sentido, se exhorta a solicitar a las corporativas automotrices a realizar segundas pruebas o en su caso, certificar los dispositivos o sistemas de seguridad con resultados emitidos por laboratorios de pruebas reconocidos en otros países, esto, para ser congruentes con las normas de la Organización de las Naciones Unidas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
42	<p style="text-align: center;">Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades a realizar las acciones necesarias para la conservación, preservación y restauración del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que presente ante el Ministerio Público, la denuncia por la posible comisión de delitos ambientales derivado del encallamiento de la embarcación identificada como "Lady Pris" con fecha 16 de julio del 2016 en el Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos; o en su caso, haga público el estado jurídico del caso concreto.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Marina y al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la investigación y determinen la sanción aplicable a quien resulte responsable, en términos del artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de los artículos 7 y 8 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás artículos que resulten aplicables en materia de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en términos del artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, realice las acciones necesarias a fin de que se reparen los daños causados por la embarcación Lady Pris al Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas así como a los Presidentes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; a realizar en coordinación y en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, se destinen los recursos suficientes para la implementación de la "Iniciativa para la reducción del riesgo en el Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos".</p>
43	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que, en coordinación con los jefes delegacionales de Iztapalapa e Iztacalco y del presidente municipal de Nezahualcóyotl lleven a cabo las acciones que permitan mejorar la movilidad en Calle 7 y Periférico Oriente.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con los jefes delegacionales de Iztapalapa e Iztacalco, del presidente municipal de Nezahualcóyotl y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones que permitan mejorar la movilidad en Calle 7 y Periférico Oriente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
44	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del Estado de México a implementar medidas de seguridad en todo el transporte público de dicha entidad, así como medidas estrictas para regularizar a los conductores de las unidades.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que diseñe e implemente una estrategia contundente de seguridad para el transporte público, que verdaderamente garantice la seguridad e integridad física de los usuarios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que a través de la Secretaría de Movilidad del Estado, regularice de forma urgente los procedimientos de evaluación y certificación para los conductores de las unidades de transporte público de dicha entidad, con la finalidad de brindar seguridad a todos los usuarios y evitar la incidencia de feminicidios.</p>
45	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se llama a la Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión a la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el fin de conocer las acciones que se implementarán para garantizar que continúe con el combate a la concentración de los mercados y la lucha contra las prácticas monopólicas.</p>
46	<p>Sen. Ana Gabriela Guevara (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>A fin de crear una comisión externa para investigar y recabar información respecto a la información vertida por el diario New York Times referente a que periodistas, activistas y defensores de derechos humanos han sido espiados por un software Israelí adquirido por el gobierno mexicano.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNO. La Sesión Permanente del Congreso de la Unión acuerda convocar a una Comisión externa independiente conformada por integrantes propuestos por autogestión, a sesionar en un salón expresamente acordado por las presidencias del Senado de la República y la H. Cámara de Diputados. En donde, en coadyuvancia, se otorgue espacio, infraestructura, recursos materiales, neutralidad, e independencia para esclarecer, investigar, recabar información y lo que esa comisión acuerde, respecto a la información vertida por el diario new york times referente a que periodistas, activistas y defensores de derechos humanos han sido espiados por un software israelí adquirido por el gobierno de México con el fin de abrir un espacio inédito a la participación ciudadana en los asuntos de transparencia, rendición de cuentas y el derecho humano a la información.</p>
47	<p>Dip. Concepción Villa González (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí a combatir la impunidad y juzgar con perspectiva de género la violencia feminicida en el estado.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí a combatir la impunidad y juzgar con perspectiva de género la violencia feminicida en el estado.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente Al Procurador General de Justicia de San Luis Potosi, Federico Garza, a capacitarse y a sensibilizar a su personal en materia de derechos humanos y perspectiva de género, con base en estándares internacionales en la materia.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
---	-----	-----	<p>Pública del estado de San Luis Potosí a capacitar y a sensibilizar a su personal en materia de derechos humanos y perspectiva de género, con base en estándares internacionales en la materia.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Juan Manuel Carreras López, Gobernador del estado de San Luis Potosí a que emprenda coordinadamente acciones urgentes para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres y proteger sus derechos humanos en dicha entidad federativa.</p>
48	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo a revisar los casos de tortura en la entidad y a esclarecer el asesinato de Héctor Casique Fernández.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo a revisar los casos de tortura en la entidad y a esclarecer el asesinato de Héctor Casique Fernández.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo (CDHEQROO) a hacer público un informe sobre los casos de tortura en la entidad, así como incluir en él las principales recomendaciones derivadas de la revisión de estos casos.</p>
49	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las acciones de seguridad pública ante el incremento sostenido de delitos del fuero común, para garantizar la integridad física y proteger el patrimonio de los habitantes y las personas que visitan la capital del país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de seguridad pública ante el incremento sostenido de delitos del fuero común, para garantizar la integridad física y proteger el patrimonio de los habitantes y las personas que visitan la Capital del país.</p>
50	<p>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Gobierno Federal y al gobierno de la Ciudad de México a remitir un informe sobre el impacto ambiental y las obras de mitigación ambiental en la Ciudad de México y en áreas verdes derivados de la construcción del Tren Interurbano México-Toluca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente de Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de la Ciudad de México a reducir al mínimo posible y a mitigar el preocupante deterioro ambiental derivado de la construcción del Tren Interurbano México - Toluca.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente de Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Gobierno de la Ciudad de México a remitir un informe detallado y actualizado sobre el impacto ambiental y las obras de mitigación ambiental en la Ciudad de México, así como en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, Áreas Naturales Protegidas federales y estatales, Regiones Hidrológicas Prioritarias, Áreas de Importancia para la Conservación de Aves, así como Regiones Terrestres Prioritarias derivados de la construcción del Tren Interurbano México - Toluca. Específicamente, que se informe el número preciso de árboles que han sido derribados hasta el momento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
51	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública federales y a las Secretarías de Seguridad Pública de los estados a instalar una mesa de trabajo para atender los problemas de sobrepoblación y autogobierno en los centros de readaptación social.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) y a las secretaría de Seguridad Pública de los Estados, para que en el ámbito de su competencia, instalen una mesa de trabajo para atender los problemas de sobrepoblación y autogobierno en los Centros de Readaptación Social.</p>
52	<p>Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a iniciar una investigación sobre el financiamiento ilícito del Partido Revolucionario Institucional, mediante el presunto desvío de recursos públicos, en la que analice la cancelación de su registro como partido político.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Procurador General de la República, para que las indagatorias relativas al desvío de recursos públicos para el financiamiento del Partido Revolucionario Institucional por parte del ex gobernador del Estado de Chihuahua, César Duarte Jáquez, algunos de sus colaboradores, así como funcionarios partidistas y dirigentes estatales relacionados con los hechos, se desarrollen con plena autonomía, independencia y celeridad, garantizando el completo y oportuno deslinde de responsabilidades y la aplicación de sanciones a los infractores.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a iniciar una investigación sobre el presunto financiamiento ilícito del Partido Revolucionario Institucional, mediante el desvío de recursos públicos, y analice la cancelación de su registro como partido político, por la grave y reiterada violación de sus obligaciones legales en materia de origen y destino de los recursos.</p>
53	<p>Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco, al Presidente Municipal de Atotonilco el Alto y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a desarrollar e implementar políticas eficaces para la conservación de las áreas verdes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, al presidente municipal de Atotonilco el Alto y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que en uso de sus facultades, pero sobre todo de sus obligaciones, desarrollen e implementen políticas eficaces para la conservación y protección de las áreas verdes.</p>
54	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a presentar un informe en el que se detallen los costos, inversión, evaluación de impacto ambiental y estudio técnico en el que se justificó la construcción de la Línea 7 del Metrobús, debido a presuntas irregularidades y omisiones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, presenten ante esta Soberanía Nacional un informa pormenorizado en el que se detallen los costos, inversión, evaluación de impacto ambiental y estudio técnico en el que se justificó la construcción de la Línea 7 del Metrobús, debido a presuntas irregularidades y omisiones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
55	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita un informe al Director General de Petróleos Mexicanos y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente sobre el incendio en la refinería de Salina Cruz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Director General de Petróleos Mexicanos y al titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) un informe detallado sobre las causas y los costos que ocasionó el incendio en la refinería de Salina Cruz del pasado 14 de junio de 2017.</p>
56	<p>Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se convoca a la creación de una comisión especial bicamaral para la investigación sobre los presuntos actos de espionaje realizados por el Gobierno Federal sobre periodistas, defensores de derechos humanos y activistas anticorrupción.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión crea una comisión independiente integrada por personalidades de reconocido prestigio en materia de derechos humanos, uso de tecnologías v libertad de expresión, para que realicen una investigación respecto a los supuestos hechos de espionaje a periodistas, defensores de derechos humanos v activistas anticorrupción cuyos resultados serán entregados a ambas cámaras del Congreso de la Unión y cuyo contenido será público.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong; al Procurador General de la República, Doctor Raúl Cervantes Andrade y al Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Licenciado Eugenio Imaz Gispert, para que expliquen al Pleno de esta Representación Política qué dependencias o entidades del gobierno mexicano han adquirido el software Pegasus, las finalidades que se le han dado, así como los presuntos actos de espionaje del gobierno federal sobre periodistas, defensores de derechos humanos y activistas anticorrupción utilizando dicho programa.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional de esta Soberanía se reúna con los funcionarios señalados en el resolutivo anterior a efecto de que dicha Comisión ejerza sus funciones de control parlamentario sobre los presuntos actos de espionaje del gobierno federal sobre periodistas, defensores de derechos humanos y activistas anticorrupción.</p>
57	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a al Gobierno Federal a cumplir con lo establecido en la fracción VII del artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y otorguen el 1% de su presupuesto de comunicación social a las concesiones de radiodifusión de uso social comunitario o indígena.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades del Gobierno Federal para que cumplan con lo establecido en la fracción VII del artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y otorguen el 1% de su presupuesto de comunicación social a las concesiones de radiodifusión de uso social comunitario o indígena.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que en el ámbito de su competencia inspeccione el ejercicio del gasto público otorgado a los entes federales en el rubro de gasto para comunicación social.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que en el ámbito de su competencia aplique las sanciones correspondientes por el incumplimiento de lo establecido en la fracción VII del artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
58	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Michoacán a instrumentar estrategias y operativos en materia de seguridad pública, encaminados a combatir el incremento en la incidencia de los delitos de homicidio y robo con violencia en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, para que el marco de sus funciones legales y constitucionales, a través de las instancias correspondientes, instrumente estrategias y operativos en materia de seguridad pública encaminados a combatir el incremento en la incidencia de los delitos de homicidio y robo con violencia en la entidad.</p>
59	<p>Dip. Federico Döring Casar (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República información relativa a la intervención de comunicaciones a particulares.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, y al Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, informen a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:</p> <p>Si el Gobierno Federal adquirió el software conocido como Pegasus, para la realización de labores de espionaje para la seguridad nacional, como se sugiere en las notas periodísticas del New York Times publicadas los días 19 y 20 de junio de 2017.</p> <p>El número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el Gobierno Federal durante la actual administración, así como el número de autorizaciones de intervención de comunicaciones dictadas por orden judicial durante el presente sexenio.</p> <p>El número de denuncias que se han interpuesto durante la actual administración por la intervención ilegal de comunicaciones, así como el número de personas que han sido consignadas por la comisión de este delito, sancionado en el artículo 167 del Código Penal Federal.</p> <p>Si es cierto o no que entre las personas a quienes se les ha intervenido las comunicaciones, se encuentran activistas de derechos humanos y personas que realizan labores periodísticas.</p> <p>Las acciones que el Gobierno Federal está realizando para prevenir, investigar y sancionar la intervención ilegal de comunicaciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
60	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía un análisis de la evolución del índice nacional de precios al consumidor.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un análisis detallado de la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor, reportando la evolución mensual de enero a mayo del 2017 y la comparación correspondiente a los mismos meses del año 2016. Así mismo se solicita la entrega de las ponderaciones utilizadas en el cálculo del propio Índice Nacional de Precios al Consumidor a nivel de productos y servicios, con el mayor detalle existente.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que una vez remitidos los informes anteriores, asista a una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, para analizar el impacto inflacionario y su posible evolución durante el 2017.</p>
61	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Gobernación para que informe sobre el espionaje llevado a cabo por el gobierno mexicano en contra de periodistas, activistas y otros personajes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su más enérgico rechazo a los deleznable actos de espionaje llevados a cabo por el Gobierno Federal en contra de periodistas, activistas y otros personajes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al C. Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a fin de que informe a esta Soberanía sobre el espionaje llevado a cabo por el Gobierno Federal en contra de diversos periodistas, activistas y otros personajes.</p>
62	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra de la Libertad de Expresión, a la Fiscalía del Estado de México y a la Fiscalía de Coahuila a hacer las diligencias necesarias para encontrar a los responsables de las agresiones en contra de periodistas ocurridos durante la jornada electoral el pasado 4 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena los actos violentos del pasado 4 de junio durante la jornada electoral, donde periodistas independientes y de diversos medios de comunicación fueron víctimas de agresiones e intimidaciones.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión, para que atraiga los casos de agresiones a periodistas ocurridas durante el desarrollo de la Jornada electoral del pasado 4 de junio en el Estado de México, Coahuila y realice las diligencias necesarias para dar con los responsables.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de México, para que garantice condiciones óptimas de seguridad para el ejercicio de la actividad periodística.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila, para que garantice condiciones óptimas de seguridad para el ejercicio de la actividad periodística.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
63	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Baja California Sur a llevar a cabo una investigación objetiva y transparente en relación a los cadáveres encontrados en una fosa clandestina ubicada en el municipio de San José del Cabo, Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Baja California Sur para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo una investigación objetiva y transparente en relación a los cadáveres encontrados en una fosa clandestina ubicada en el municipio de San José del Cabo, Baja California Sur, asimismo, para que se fortalezca la estrategia de seguridad a fin de contener el incremento sostenido de los homicidios en la entidad.</p>
64	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Secretaría de la Función Pública a investigar a las empresas IUSA y Controles y Medidores Especializados por prácticas monopólicas cometidas en licitaciones de la Comisión Federal de Electricidad para la adquisición de medidores de luz.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las titulares de la Comisión Federal de Competencia, y de la Secretaría de la Función Pública; Alejandra Palacios Prieto y Arely Gómez González respectivamente, para que en cumplimiento de sus atribuciones y competencias investiguen la legalidad del procedimiento licitatorio convocado por la Comisión Federal de Electricidad para la adquisición de medidores de luz y certifiquen que no existen prácticas monopólicas en perjuicio de otros competidores ni violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
65	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las entidades federativas a implementar acciones para garantizar los derechos de las personas transexuales.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República y a sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas, un informe pormenorizado sobre los protocolos de atención para la atención de delitos cometidos en contras de personas transexuales.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Congresos locales de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a implementar acciones legislativas para garantizar el pleno derecho a la identidad de las personas transexuales.</p>
66	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Veracruz a asegurar el cumplimiento del libre y seguro ejercicio del periodismo, y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión que atraiga los casos de Rubén Santos Hernández, camarógrafo de MegaNoticias y Ricardo Jonás Soto Contreras, reportero de Tv Azteca Veracruz agredidos por su actividad periodística.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de Veracruz para que adopte las medidas necesarias que garanticen el libre y seguro ejercicio de la libertad de expresión.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión para que atraiga el caso de los periodistas Rubén Santos Hernández, camarógrafo de Meganoticias y Ricardo Jonás Soto Contreras, reportero de TV Azteca Veracruz víctimas de bloqueo informativo por elementos de la policía de Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Veracruz para que coadyuve en la investigación de los actos de represión aplicada a los veracruzanos que se manifestaban de manera pacífica en la autopista Cardel-Veracruz el pasado 10 de junio.
67	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al congreso del estado de Nuevo León a llevar a cabo una investigación en relación a los recursos públicos utilizados para financiar los viajes en vuelos privados y comerciales por parte del gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, que presuntamente podrían significar un daño al erario público.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León para que a través de la Auditoría Superior de dicha entidad, lleve a cabo una investigación en relación a los recursos públicos utilizados para financiar los viajes en vuelos privados y comerciales por parte del gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, que presuntamente podrían significar un daño al erario público; y para que en su caso promueva las acciones que conforme a derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, transparente la información relacionada a los vuelos privados y comerciales que el gobernador ha realizado durante su administración, así como los motivos que justifiquen el viaje y los criterios para la contratación de los servicios.</p>
68	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora a conducir con respeto a los derechos humanos y los estándares internacionales en materia de uso de la fuerza pública.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora para que se conduzca con respeto a los derechos humanos y los estándares internacionales en materia de uso de la fuerza pública.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Gobernadora y al H. Congreso del Estado de Sonora para regular el uso de la fuerza pública para las instituciones estatales y municipales de seguridad pública.</p>
69	<p>Sen. Zoé Robledo Aburto (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Chiapas y al Gobierno Federal a atender la crisis hospitalaria que vive el estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Chiapas a citar a una comparecencia al Secretario de Salud, Francisco Ortega, donde explique las razones y los criterios que tomaron para generar un evento de inauguración si posteriormente se cerraría, así como a someterlo a una evaluación de actividades que se han llevado a cabo dentro de la Secretaría de Salud Chiapas.</p> <p>SEGUNDO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Chiapas a garantizar que se le asignen los recursos necesarios a la Secretaría de Salud del estado para proveer el servicio óptimo de salud en hospitales y centros de salud como garantía del respeto a los derechos humanos de los chiapanecos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
70	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a fortalecer la eficacia en la respuesta del Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos, a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión a investigar el hostigamiento en contra del periodista Ezequiel Flores Contreras en el municipio de Chilpancingo, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar las acciones necesarias para garantizar que la seguridad otorgada por el Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos se brinde de forma eficaz y oportuna.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para que en el marco de sus atribuciones investigue los hechos ocurridos en contra de Ezequiel Flores Contreras el 8 y 9 de junio en Chilpancingo, Guerrero, relacionados con su labor periodística.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero a colaborar con la FEADLE para el esclarecimiento de los hechos y a garantizar la seguridad de la población del estado.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Guerrero a fortalecer las acciones que aseguren que el ejercicio periodístico y de la libertad de expresión se realice de forma plena y segura.</p>
71	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc y al Instituto de Verificación Administrativa a reforzar las acciones institucionales para prevenir alteraciones al uso de suelo aprobado, por parte de inmobiliarias, con especial énfasis en medidas que eviten la destrucción de inmuebles declarados monumentos con valor artístico.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Instituto de Verificación Administrativa para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones institucionales para prevenir las violaciones al uso de suelo por parte de inmobiliarias, con especial énfasis en medias que eviten la destrucción de Inmuebles declarados Monumentos con valor Artístico.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que lleve a cabo una investigación interna en relación a una presunta red de corrupción que expide de manera indebida permisos de construcción.</p>
72	<p>Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a considerar la creación de una unidad de igualdad de género en su estructura a fin de dar cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2013-2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de que considere la creación de una Unidad de Igualdad de Género en su estructura a fin de dar cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2013-2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
73	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita información al Director General de Petróleos Mexicanos y al Secretario del Trabajo y Previsión Social, con relación a los despidos anunciados de personas trabajadoras en la empresa productiva del estado, así como las causas en el aumento de plazas de alto nivel.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe sobre las condiciones en que se desempeñan sus trabajadores y trabajadoras, precisando las causas por las que se despidió a cerca de 3 mil trabajadores este año y la manera de garantizar sus derechos laborales.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe sobre las causas por las que, aún y ante los recortes presupuestales sufridos, se ha mantenido el aumento de plazas directivas, precisando su justificación presupuestaria y los perfiles de las personas contratadas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a establecer mecanismos eficaces para salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras en Pemex, principalmente de quienes perdieron su trabajo desde diciembre de 2013.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Dirección General de Petróleos Mexicanos a respetar los derechos de las y los trabajadores petroleros durante la renegociación del Contrato Colectivo de Trabajo, evitando toda acción que derive en un deterioro de las condiciones laborales y el despido de trabajadores.</p>
7	<p>Sen. Zoé Robledo Aburto (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al gobierno del estado de Chiapas a garantizar la aplicación de los recursos correspondientes al programa de telebachillerato para saldar las deudas salariales y regularizar la situación laboral de los profesores.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Chiapas para que de manera conjunta y coordinada, garanticen la aplicación de los recursos correspondientes al programa de Telebachillerato para saldar las deudas salariales y regularizar la situación laboral de los profesores.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chiapas, con pleno respeto a su soberanía, para que emitan el instrumento normativo correspondiente que permita a los docentes del programa de Telebachillerato contar con certeza laboral.</p>
75	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión a realizar la investigación correspondiente para sancionar a quienes resulten responsables de las agresiones cometidas en contra de los periodistas Alejandro Paz y Julio Cesar Trujillo.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas a cesar las agresiones cometidas en contra de los periodistas por parte de sus elementos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para que, dentro del marco de sus atribuciones,</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>realice la investigación correspondiente para sancionar a quienes resulten responsables de las agresiones cometidas en contra de los periodistas Alejandro Paz y Julio César Trujillo en Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas a colaborar con la FEADLE para investigar los hechos y tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los periodistas en el estado.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a tomar las medidas necesarias para proteger a los periodistas y garantizar la seguridad de la población del estado.</p>
76	<p>Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud para que instruya o recomiende al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C. analizar el reconocimiento del Consejo de la Especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular A.C. y, en su caso, otorgar la declaratoria de idoneidad correspondiente.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO: se exhorta a la secretaría de salud instruir o recomendar al comité normativo nacional de consejos de especialidades médicas A.C. (CONACEM) analizar el reconocimiento del consejo de la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular A.C. y en su caso otorgar la declaratoria de idoneidad correspondiente.</p>
77	<p>Diputados José Antonio Estefan Garfias y Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a dar cuenta pormenorizada y comparecer ante la Comisión Permanente sobre la instrumentación y administración de los mecanismos de seguridad, salud y protección y seguridad industrial de los bienes e instalaciones, así como del personal en la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime, derivado de las explosiones y detonaciones acontecidas desde el 13 de junio en Salina Cruz, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos a dar cuenta pormenorizada y a comparecer ante esta Soberanía sobre la instrumentación y administración de los mecanismos de seguridad, salud y protección y seguridad industrial de los bienes e instalaciones, así como del personal en la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime, derivado de las explosiones y detonaciones acontecidas desde el 13 de junio en Salina Cruz, Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Director General de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos a informar detalladamente sobre el mantenimiento que ha recibido la Refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime en los últimos cinco años. De igual manera, informar exhaustivamente sobre los programas de protección civil con los que cuenta la Refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime, haciendo énfasis en los protocolos de evacuación y simulacro, tomando en cuenta que el municipio de Salina Cruz solo cuenta con dos accesos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
78	<p>Sen. Armando Ríos Piter (SG)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita la comparecencia del titular de la FEPADE para rendir un informe del proceso electoral del pasado 4 de junio de 2017.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Titular de Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dr. Santiago Nieto Castillo, con el objeto de presentar un informe pormenorizado de las denuncias presentadas por delitos electorales en procesos electorales realizadas en el Estado de México, Nayarit, Coahuila y Veracruz, así como aquellas propuestas de modificación a las leyes electorales para fortalecer a la FEPADE con el objeto de generar un efecto disuasivo de los delitos electorales en tiempo real.</p>
79	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a implementar las medidas de protección para garantizar el ejercicio libre y sin ningún tipo de represión e intimidación del periodismo en el estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que implemente las medidas de protección para garantizar el ejercicio libre y sin ningún tipo de represión e intimidación del periodismo en el estado de Chiapas.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a los principios constitucionales de colaboración entre la Federación y las entidades federativas, al Gobierno del Estado de Chiapas para realizar las acciones necesarias para asegurar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, así como la seguridad e integridad de las y los periodistas en la entidad.</p> <p>TERCERO: Se exhorta al titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, Lic. Ricardo Celso Nájera Herrera, para realizar una visita de carácter oficial al Estado de Chiapas con el objetivo de constatar el estado que guardan las denuncias presentadas por violaciones a la libertad de expresión en dicha entidad, a fin de vigilar y coadyuvar con el desarrollo puntual de las investigaciones, así como garantizar el desahogo justo y expedito de los expedientes, incluido el del periodista Silvano Bautista Ibarias.</p>
80	<p>Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar campañas en medios de comunicación, a fin de promover la venta y el consumo de arroz morelense y a seguir vigilando la inocuidad del arroz que se vende y consume en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar campañas en medios de comunicación a fin de promover la venta y el consumo del arroz morelense.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a seguir vigilando la inocuidad del arroz que se vende y consume en nuestro país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
81	<p>Sen. Daniel Ávila Ruiz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador de Yucatán y a la Secretaría de Salud Federal a implementar los programas para disminuir los suicidios en esta entidad federativa.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Yucatán y a la Secretaría de Salud Federal, para que conforme a sus atribuciones implementen acciones y los programas para disminuir los suicidios en esta entidad federativa de manera eficiente conforme lo establece la OMS, asimismo, realicen un estudio para identificar los riesgos, ideas suicidas y causas específicas de suicidio entre los niños, adolescentes y jóvenes del estado, a fin de prevenirlo.</p>
82	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se convoca a los titulares del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a una mesa de trabajo con representantes de las y los trabajadores y empresarios para analizar el incremento del salario y la recuperación del poder adquisitivo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a los titulares del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a una mesa de trabajo con representantes de las y los trabajadores y empresarios para analizar el incremento del salario y la recuperación del poder adquisitivo.</p>
83	<p>Sen. Armando Ríos Piter (SG)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Relativo a las denuncias de espionaje público a periodistas, defensores de derechos humanos y a sus familias.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena cualquier acto de espionaje u acción que violente la privacidad de periodistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil, y se pronuncia por el irrestricto respeto a la libertad de expresión que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República atender de manera inmediata las denuncias por espionaje presentadas por periodistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos establecer las medidas cautelares para garantizar la integridad de periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y sus respectivos familiares, que han denunciado actos de espionaje en su contra.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita revisar y fortalecer los protocolos de seguridad de los órganos de inteligencia y seguridad del Estado mexicano en el manejo de programas para obtener información y datos relativos a la protección de la seguridad nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
84	<p>Diputados Vidal Llerenas Morales y Virgilio Caballero Pedraza (MORENA) *</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal información acerca de las actividades de espionaje que fueron denunciadas ante instancias internacionales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación a fin de que dé cuenta a esta soberanía de la posible adquisición y operación de tecnología destinada para la intervención de comunicaciones privadas, especialmente en contra de periodistas y defensores de derechos humanos, así como para que dé cuenta de las acciones y medidas adoptadas para evitar que este tipo de actividades sean cometidas en la dependencia a su cargo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Procuraduría General de la República presenta a esta soberanía un informe detallado sobre las denuncias presentadas por espionaje en contra de periodistas y defensores de los derechos humanos y en su caso, investigue y aplique las sanciones correspondientes de acuerdo con la legislación penal vigente.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la comisión nacional de seguridad a fin de que presente a esta soberanía un informe detallado sobre la posible adquisición y operación de tecnología destinada para la intervención de comunicaciones privadas, especialmente en contra de periodistas y defensores de derechos humanos, así como para que dé cuenta de las acciones y medidas adoptadas para evitar que este tipo de actividades sean cometidas en la dependencia a su cargo.</p>
85	<p>Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Blanca Alcalá Ruiz, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Yolanda de la Torre Valdez(PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se hace un llamado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para asegurar una mayor inclusión en los cuerpos colegiados del Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Mtra. Alejandra Negrete Morayta, a fin de que proporcione a esta Soberanía un informe sobre los avances y resultados que se han obtenido a partir de las emisiones de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género que se han implementado en el País.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
86	<p>Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a proporcionar un informe sobre los avances y resultados de las emisiones de declaratoria de alerta de violencia de género que se han implementado en el país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Mtra. Alejandra Negrete Morayta, a fin de que proporcione a esta Soberanía un informe sobre los avances y resultados que se han obtenido a partir de las emisiones de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género que se han implementado en el País.</p>
87	<p>Diputados Karen Hurtado Arana, Maricela Contreras Julián y Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobernador Eruviel Ávila Villegas y a los presidentes municipales de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tultitlán de Mariano Escobedo y Valle de Chalco Solidaridad a presentar un informe que contenga los avances en la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de alerta de violencia de género en contra de las mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas y a los Presidentes Municipales Constitucionales de: Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tultitlán de Mariano Escobedo y Valle de Chalco Solidaridad; a presentar un informe que contenga los avances en la implementación de las medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación.</p>
88	<p>Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a implementar acciones que promuevan la asistencia y permanencia escolar, como un medio para la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la coordinación de las Secretarías de Educación, Desarrollo Social y Trabajo y Previsión Social, a realizar acciones en conjunto que permitan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los factores que inciden en el trabajo infantil, que afecta al menos a dos millones de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de construir acciones afirmativas que permitan su erradicación. 2. Promover acciones destinadas al acceso y la permanencia escolar de la población infantil que realiza algún tipo de trabajo. 3. Diseñar acciones transversales focalizadas en grupos específicos de la población infantil que pudiera estar en riesgo de explotación laboral o trabajos no acordes a su edad, principalmente entre los campos agrícolas que ocupan jornaleros migrantes.
89	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRD*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el atentado ocurrido en la ciudad de Bogotá, Colombia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el que perdieron la vida tres mujeres. Al mismo tiempo esta soberanía expresa su solidaridad con el pueblo colombiano y hace votos para que los responsables de tan lamentables hechos sean llevados ante la justicia.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
90	<p>Senadoras Yolanda de la Torre Valdez, Cristina Díaz Salazar e Hilda Flores Escalera (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente reconoce el trabajo realizado por las Fuerzas Armadas de México y expresa sus condolencias al Ejército Mexicano y a los familiares de los militares fallecidos en la comunidad "El Carrizal", municipio de San Miguel Totolopan en el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un amplio reconocimiento a las Fuerzas Armadas de México por su labor de auxilio a la población ante los desastres naturales y expresa sus más sentidas condolencias al Ejército Mexicano, así como a las familias de los militares fallecidos en la Comunidad "El Carrizal", Municipio de San Miguel Totolopan en el Estado de Guerrero, el pasado 10 de junio del presente año.</p>
91	<p>Sen. Daniel Ávila Ruiz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Turismo y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos a emitir convocatoria e incluir al municipio de Maní, Yucatán, en el programa "Pueblos Mágicos".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que en breve convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Yucatán, al Municipio de Maní, para que realicen los trámites y acciones necesarias para incorporarse al Programa Pueblos Mágicos.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos para que, previo el trámite correspondiente, declare "Pueblo Mágico" a Maní, Yucatán.</p>
92	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que solicita a la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público un informe desagregado de la evolución del endeudamiento federal, incluyendo todos sus componentes.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la subsecretaria del ramo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio Márquez, un informe desagregado de la evolución del endeudamiento federal incluyendo el total de los componentes de los requerimientos financieros del sector público, el balance tradicional, los requerimientos financieros por Proyectos de Infraestructura Registro Diferido en el Gasto Público, del Instituto de Protección al Ahorro Bancario; Fondo Nacional de Infraestructura, programas de apoyo a deudores, intermediación de la banca de desarrollo, fondos de fomento, los derivados de la asunción de pasivos de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, Asociaciones Publico Privadas, Proyectos para Prestación de Servicios, así como otras adecuaciones a los registros presupuestarios, además de los escenarios del costo del servicio de la deuda del sector público federal, incluyendo, gobierno federal, banca de desarrollo, empresas productivas del estado, así como cualquier otra obligación de pago, con independencia de su denominación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la subsecretaria del ramo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio Márquez, previa entrega del informe anterior, asista a una reunión de trabajo con los integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
93	Dip. Jorge López Martín (PAN)* Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Que exhorta al director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a autorizar y otorgar el uso de la denominación de origen del mezcal al estado de Aguascalientes. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que se autorice y otorgue el uso de la denominación de origen del mezcal al estado de Aguascalientes.
94	Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD* Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Por el que se solicita un informe a la Comisión Federal de Competencia Económica con respecto a sus recomendaciones en materia tarifaria. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Competencia Económica un informe pormenorizado sobre el impacto de la importación de productos de consumo básico sobre los distintos sectores nacionales, señalando específicamente las áreas de oportunidad en que los productores nacionales pueden mejorar para hacer frente a la competencia del comercio mundial.
95	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)* Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Que exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a realizar las acciones necesarias para garantizar y salvaguardar los derechos humanos y que, como víctimas, tienen los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero. Se turnó a la Primera Comisión.	Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a que realice las acciones necesarias para garantizar y salvaguardar los derechos humanos: 1.- De los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero. 2.- De la profesora Marisa Mendoza Cahuantzi, viuda del estudiante normalista Julio César Mondragón. 3.- De los integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo" y de sus familiares y 4.- De la defensora de Derechos Humanos María Luisa García Andrade. Segundo. Que la Comisión Ejecutiva de Atención de Atención a Víctimas rinda un informe detallado a esta Comisión Permanente sobre los avances de los acuerdos tomados en diversas reuniones celebradas con las víctimas, así como las acciones a realizar en los próximos seis meses respecto de cada uno de los casos ya mencionados.
96	Diputados Claudia Edith Anaya Mota y Benjamín Medrano Quezada (PRI)* Publicación en GP: 21 de junio de 2017	Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a revisar la permanencia de la Ministerio Público Verónica Torres, por su evidente falta de capacitación para atender un caso de persona con discapacidad auditiva. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión formula exhorto a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a revisar la permanencia de la Fiscal Cinthya Bracamontes y la Agente del Ministerio Público, Verónica Torres por su evidente falta de capacitación para atender un caso de persona con discapacidad auditiva. SEGUNDO. La Comisión Permanente solicita a la Fiscalía General del Estado de Jalisco entregue, en un plazo que no exceda de 30 días, informe sobre el estado que guarda la recomendación 21/2017 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco relativo al asunto materia de la presente proposición.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
97	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación y de Relaciones Exteriores a otorgar una asignación de recursos financieros extraordinarios, dotar del apoyo institucional por parte del Instituto Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y los consulados para la solución de la creciente migración de centroamericanos deportados en el municipio de Tijuana, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda, Gobernación y Relaciones Exteriores para otorgar una asignación de recursos financieros extraordinarios, dotar del apoyo institucional a las autoridades del Instituto Nacional de Migración, el Consejo Nacional de Seguridad Pública e intervenga ante los Consulados para la solución del creciente problema de migración de centroamericanos deportados en el Municipio de Tijuana, Baja California.</p>
98	<p>Dip. Sergio López Sánchez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a convocar a los concesionarios de telefonía celular a instalar una antena de interconexión en la localidad de Santiago Yosondua, Tlaxiaco, Oaxaca.</p> <p>Se tunó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades convoque a los concesionarios de telefonía celular a instalar una antena de interconexión en el municipio de Santiago Yosondua Oaxaca, misma que beneficiaría a más de 20 mil personas habitantes de localidades y municipios circunvecinos, con el fin de poner fin al aislamiento que representa un obstáculo para la producción agropecuaria e incrementa la vulnerabilidad de los habitantes de las mismas comunidades.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias para que en la ejecución de proyectos de la red compartida de telecomunicaciones se prioricen a las comunidades con alta y muy alta marginación de los Estados del sureste mexicano, en particular de la región mixteca de Oaxaca, para que se garantice que la Red Troncal de telecomunicaciones beneficie el desarrollo económico nacional y el acceso de la población en situación de pobreza a los servicios de educación y salud.</p>
99	<p>Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se solicita a los congresos estatales y a las autoridades de las entidades federativas impulsar iniciativas en materia de seguridad vial y sillas de retención infantil.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Entidades Federativas de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz para que legislen en materia de seguridad vial considerando como prioritarios el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua y Quintana Roo para que legislen con la</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	<p>finalidad de imponer sanciones por desobediencia en el uso obligatorio del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas para que propongan reformas legislativas con el fin de establecer la edad de 12 años para el uso sistemas de retención infantil.</p>
100	<p>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a revisar, determinar e informar de las acciones y medidas que deberán ejercerse para atender las afectaciones que se generen o puedan generarse de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones revise y determine y haga públicas las acciones y medidas que deberán ejercerse para atender las afectaciones que se generen o puedan generarse de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que contemple las medidas técnicas adicionales necesarias para que sean disminuidas las vibraciones y el sonido estructural y aéreo que provocará el paso del tren, reforzando los sistemas aislantes, con el fin de evitar la afectación a la seguridad y a la calidad de vida de los vecinos de la zona, especialmente en la zona de Boscoso y Real del Bosque, en donde se acentúan los efectos debido a su topografía.</p>
101	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios correspondientes encaminados a declarar al Cerro de Amalucan como área natural protegida.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice los estudios correspondientes encaminados a declarar al cerro de Amalucan como Área Natural Protegida.</p>
102	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la secretaría de marina a que dé cumplimiento a la recomendación 20/2017 emitida por la comisión nacional de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de Secretaría de Relaciones Exteriores, para que solicite al gobierno de los Estados Unidos de América, la atención al problema de la venta ilegal de armas de fuego que ingresan a nuestro país, pues ello permitirá bajar los índices de homicidios en México causados por la delincuencia organizada.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
103	<p>Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>En relación a la situación actual del estado de Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de sus atribuciones:</p> <p>a) Diseñe un programa financiero estatal integral para los municipios que contenga apoyos técnicos y presupuestales para el saneamiento de sus finanzas públicas derivadas de la problemática que presentan por el incremento de los laudos laborales y la realización de la obra pública municipal estratégica considerando las acciones necesarias para posibilitar el acceso de los municipios del estado al esquema de BANOBRAS que les permita potenciar los recursos provenientes del FAIS.</p> <p>b) Actualice y publique en el Periódico Oficial del Estado las estimaciones para el estado de Tlaxcala correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el ejercicio fiscal de 2017, de conformidad con las estimaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y</p> <p>c) Implemente un programa en coordinación con las autoridades municipales y federales para la restauración ambiental y saneamiento del Río Zahupan.</p>
104	<p>Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado a evitar limitar de los beneficios de la vacunación universal a los no derechohabientes de esas instituciones.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que eviten limitar de los beneficios de la vacunación universal a los no derechohabientes de esas instituciones.</p>
105	<p>Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones para la eliminación de la violencia obstétrica.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que refuerce las acciones tendientes a la eliminación de la violencia obstétrica.</p>
106	<p>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a investigar y, en su caso, realizar el proceso de denuncia y/o remover al titular del Órgano de Fiscalización Superior de ese estado y servidores públicos subalternos de dicho órgano por los actos de comisión u omisión opuestos a la labor fiscalizadora y en perjuicio del estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que investigue y en su caso realice el proceso de denuncia y/o remueva al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y servidores públicos subalternos de dicho órgano por los por actos de comisión u omisión opuestos a la labor fiscalizadora y en perjuicio del Estado de Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	---	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que en el ámbito de sus atribuciones ya través de la Contraloría General del Estado de Veracruz, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los posibles actos de comisión, omisión así como de desvíos de recursos públicos a los servidores públicos que resulten responsables; y atender de manera inmediata todas las solicitudes de Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias hechas por la Auditoría Superior de la Federación referentes a la Cuenta Pública 2015, e informe de los avances de dichas investigaciones.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus atribuciones abra las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie los procedimientos legales correspondientes por los posibles actos de comisión, omisión y desvíos de recursos públicos federales de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz durante la administración 2010-2016.</p>
107	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las autoridades federales y de las 32 entidades federativas a solidarizarse con las familias de trabajadores jornaleros en la mejoría y renovación de la infraestructura de las viviendas y los albergues, para que se hospeden en condiciones dignas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades federales, estatales y municipales a que, de acuerdo con su respectiva responsabilidad en la materia, brinden el apoyo necesario a las familias de trabajadores jornaleros, a fin de garantizar que sus espacios de vivienda cuenten con las mejores condiciones de infraestructura, con muros y techos dignos y decorosos, que las protejan de la inclemencia de la naturaleza, de acuerdo a las condiciones climáticas de cada lugar.</p>
108	<p>Diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Salud Pública a elaborar recomendaciones sobre el consumo de bebidas para una vida saludable.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Salud Pública a elaborar recomendaciones sobre el consumo de bebidas para una vida saludable que permitan distinguir si las calorías que aportan son por grasas o carbohidratos, y que detalle cuales de las bebidas indicadas se consideran alimentos conforme a la definición de la Ley General de Salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
109	<p>Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a presentar un informe del seguimiento y evaluación realizado por la institución, en los cinco años de la presente administración federal, conforme a lo establecido en el artículo Segundo de la Ley de esta comisión, respecto de las políticas públicas, programas y acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas contenidas en el anexo "Erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas" del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a presentar informe del seguimiento y evaluación realizado por la institución, en los cinco años de la presente Administración Federal, conforme a lo establecido en el artículo segundo de la Ley de esta Comisión, respecto de las políticas públicas, programas y acciones, dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas contenidas en el anexo "Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
110	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a hacer públicas las políticas públicas y acciones que seguirá, con relación al empleo de los migrantes, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, haga público las políticas públicas y acciones que seguirá con relación al empleo de los migrantes, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>
111	<p>Dip. Araceli Saucedo Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a revisar la norma sobre etiquetados al frente de los productos, para enfrentar la epidemia de obesidad, así como fortalecer los criterios establecidos para otorgar el sello nutrimental, privilegiando en todo momento la salud de la población.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud a través de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a revisar la Norma Oficial Mexicana 051-SCFI/SSA 1-2010 con el propósito de desarrollar etiquetados de advertencia al frente de los productos, que brinden información sencilla, entendible y útil al consumidor, particularmente los niños, para reducir el consumo de azúcares, sodio, grasas y calorías, para enfrentar la epidemia de obesidad.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Salud a través de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fortalecer los criterios establecidos para otorgar el sello nutrimental, privilegiando en todo momento la salud de la población.</p>
112	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las autoridades de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán a emitir el Reglamento de la Ley de Protección Civil de su estado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta, respetuosamente, a las autoridades de los Estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán a que, dentro de sus atribuciones, emitan el Reglamento de la Ley de Protección Civil de su entidad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
113	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar acerca del cumplimiento del artículo IV del Acuerdo sobre Asistencia Judicial y Narcotráfico, suscrito con los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informen a esta Soberanía acerca del cumplimiento del Artículo IV del Acuerdo sobre Asistencia Judicial y Narcotráfico, suscrito por los departamentos de Justicia y del Tesoro de los Estados Unidos de América con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Procuraduría General de la República, el 4 de septiembre del 2001, indicando los asuntos en los cuales se ha logrado la recuperación de bienes y recursos, sus montos, el porcentaje de participación respecto de la suerte principal, o bien, las razones por las cuáles no se logró la recuperación, así como los casos que se encuentren en proceso, indicando en este caso su estado actual y expectativas en monto y plazos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las fiscalías de los estados y la ciudad de México para que informen a esta Soberanía acerca de los asuntos en los cuales se ha logrado la recuperación de bienes y recursos decomisados y asegurados en los Estados Unidos de América, por delitos cometidos en sus respectivas entidades, sus montos, el porcentaje de participación respecto de la suerte principal, o bien, las razones por las cuáles no se logró la recuperación, así como los casos que se encuentren en proceso, indicando en este caso su estado actual y expectativas en monto y plazos.</p>
114	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar operativos permanentes en el transporte público del Estado de México, con el fin de detectar irregularidades.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad del Estado de México (SEMOV) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para que en el ámbito de su competencia implementen operativos permanentes y conjuntos en el transporte público del Estado de México, con el fin de detectar irregularidades y en su caso sancionarlas con forme lo establecido en Ley de Movilidad y Transporte del Estado de México.</p>
115	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Relativo a la atención de los daños ambientales derivados del incendio ocurrido el pasado 16 de junio en la refinería "Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice las evaluaciones para la restauración de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales perjudicados tras la conflagración en la refinería Antonio Dovalí Jaime el 16 de junio pasado en Salina Cruz, Estado de Oaxaca.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Procurador Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice las indagatorias correspondientes a fin de deslindar las responsabilidades por la posible comisión de delitos ambientales derivados de la conflagración en la refinería Antonio Dovalí Jaime el 16 de junio pasado en Salina Cruz, Estado de Oaxaca.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Director Ejecutivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente para que informe de los resultados relativos a la verificación e investigaciones del daño ambiental ocasionados por la conflagración en la refinería Antonio Dovalí Jaime el 16 de junio pasado en Salina Cruz, Estado de Oaxaca.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Secretario del Medio y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, realice el diseño y operación de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente a fin de paliar las consecuencias derivadas de la conflagración en la refinería Antonio Dovalí Jaime el 16 de junio pasado en Salina Cruz, Estado de Oaxaca.</p>
116	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a fortalecer y supervisar permanentemente la aplicación de los protocolos y las acciones para garantizar la seguridad, la gobernabilidad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios a cargo de la entidad, en especial el de Topo Chico.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, fortalezca y supervise permanentemente la aplicación de los protocolos y las acciones para garantizar la seguridad, la gobernabilidad y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios a cargo de la entidad, en especial el de Topo Chico.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a que informe a esta Soberanía sobre las acciones instrumentadas para dar cumplimiento a la Recomendación 55/2016 emitida por la Comisión nacional de los Derechos Humanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
117	<p>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a diversas dependencias a prohibir las redes agalleras en toda área de avistamiento de la vaquita marina y a intensificar las acciones de inspección y vigilancia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que en el ámbito de sus facultades Emita en el ámbito de sus facultades y de forma inmediata, la prohibición total y la eliminación dela pesca con redes de enmalle en toda el área de avistamiento de la vaquita marina así mismo informe sobre las acciones de remoción de las mismas y de los programas de sensibilización y educación a comunidades pesqueras locales en el golfo de california.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que intensifique las acciones de inspección y vigilancia en las zonas geográficas en donde habitan la vaquita marina y la totoaba, con la finalidad de impedir actividades ilegales en detrimento de las poblaciones de estas especies y en su caso sancione a los responsables de conformidad con el artículo 420 fracciones I, III, IV y V del Código Penal Federal .</p>
118	<p>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional a comparecer para que informen sobre las adquisiciones, uso, gastos y operaciones del software y hardware adquirido a la empresa NSO Group relacionado con el sistema "Pegasus".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, al Titular del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional a comparecer ante esta Comisión Permanente para que informen sobre las adquisiciones, uso, gastos y operaciones del software y hardware adquirido a la empresa NSO Group relacionado con el sistema "Pegasus".</p>
119	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Relativo a la realización de presuntas acciones fraudulentas con motivo de la organización de fiestas y viajes de graduación, principalmente en los meses de junio y julio de cada año.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO: La Comisión Permanente del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:</p> <p>A).- Hace patente su preocupación por los fraudes que con mayor frecuencia se han suscitado en los meses de junio y julio de cada año, con motivo de la organización de fiestas y viajes de graduación;</p> <p>B).- Exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a proceder e implementar las medidas conducentes al ámbito de su competencia, en el caso sucedido en Jalisco y consistente en el presunto fraude en contra de más de 600 jóvenes estudiantes de 8 colegios privados en la organización de un viaje de graduación, por un monto estimado en más de 5 millones de pesos; y</p> <p>C).- Exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a implementar, principalmente en los meses de junio y julio del año, una campaña de difusión, informativa, preventiva y de recomendaciones a los consumidores, para evitar abusos y fraudes con motivo de la organización de fiestas y viajes de graduación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
120	<p>Sen. Jesús Casillas Romero (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Por el que se hace un reconocimiento público a los niños y jóvenes deportistas del estado de Jalisco que participaron en la edición 2017 de la Olimpiada Nacional en nuestro país, al haber obtenido el primer lugar en la tabla de puntos y medallero de esta justa deportiva.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, otorga un Reconocimiento Público a los niños y jóvenes deportistas del Estado de Jalisco, que participaron en la edición 2017 de la Olimpiada Nacional en nuestro país, al haber obtenido el primer lugar en la tabla de puntos y medallero de esta justa deportiva, sumando así su título número 18 consecutivo y manteniendo su hegemonía en el deporte juvenil en México.</p>
121	<p>Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Blanca Alcalá Ruiz, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia y del Sen. Marco Antonio Olvera Acevedo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, así como a los ayuntamientos y alcaldías a tomar las acciones pertinentes para implementar medidas que reduzcan la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados y centros de abasto.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, así como a los Ayuntamientos y Alcaldías; a tomar las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, para implementar medidas que reduzcan la pérdida y desperdicio de alimentos en los mercados y centros de abasto.</p>
122	<p>Sen. Carmen Dorantes Martínez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Hidalgo, al gobierno de la República y a la CONAPESCA a generar un plan de manejo sustentable de la presa Fernando Hiriart de Zimapán en el estado de Hidalgo, con el propósito de detonar la pesca deportiva.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a través de sus Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Agropecuario y Turismo, así como a las Secretarías del mismo ramo del gobierno de la República y la CONAPESCA, para que se genere un plan de manejo sustentable de la presa Fernando Hiriart de Zimapán en el estado de Hidalgo con el propósito de detonar la pesca deportiva.</p>
123	<p>Sen. Jorge Toledo Luis (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Para recomendar al Fiscal General del estado de Oaxaca que ejerza sus facultades constitucionales y reglamentarias para investigar las manifestaciones realizadas por uno de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca que podrían constituir alguna de las figuras previstas del Código Penal para el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca ejercer sus facultades constitucionales y reglamentarias para investigar las manifestaciones realizadas por uno de los magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca que podrían constituir alguna de las figuras previstas del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente a la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca a</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-		-----	ejercer sus facultades legales en torno a las denuncias mencionadas y la actuación de los magistrados involucrados. TERCERO. Exhortamos respetuosamente a ambas dependencias del estado de Oaxaca para que den vista de sus resultados a la Cámara de Diputados estatal, para que actúe como en Derecho estime pertinente.
124	<p>Sen. Jorge Toledo Luis (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 21 de junio de 2017</p>	<p>Que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a coadyuvar en la investigación, aclaración y esclarecimiento de los hechos en la probable violación de los derechos humanos de una menor indígena obligada a contraer nupcias en contra de su voluntad por parte de autoridades municipales de Santa Lucía Monteverde, distrito de Putla de Guerrero y personal de la Oficialía del Registro Civil estatal.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, coadyuven en la investigación, aclaración y esclarecimiento de los hechos en la probable violación de los derechos humanos de una menor indígena obligada a contraer nupcias en contra de su voluntad por parte de autoridades municipales de Santa Lucía Monteverde, distrito de Putla de Guerrero y personal de la Oficialía del Registro Civil estatal.</p> <p>SEGUNDO. Exhortamos respetuosamente a las instancias gubernamentales, federales y estatales, vinculadas a la cultura, la educación y, la defensa de los derechos humanos de las mujeres, para iniciar a la brevedad posible una campaña de difusión sobre el respeto a la integridad física, psicológica y social de las mujeres, especialmente de las indígenas.</p>

*Sin intervención en Tribuna.

54. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Grupos Parlamentarios</p>	<p>Para referirse al presunto espionaje gubernamental realizado en contra de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y sus familiares.</p> <p>Intervenciones: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Macedonio Tamez Guajardo (MC) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Lía Limón García (PVEM) Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT) Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) Sen. Graciela Ortiz González (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Macedonio Tamez Guajardo (MC) Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Dip. Emilio Salazar Farias (PVEM) Sen. Benjamín Robles Montoya (PT) Dip. Jesús Zambrano Grijalva (PRD) Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN) Dip. Federico Döring Casar (PAN) Sen. Héctor Larios Córdova (PAN) Sen. Miguel Barbosa Huerta (PT) Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p>	<p>La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI	Para referirse a la situación política en Venezuela y a la postura del gobierno de México en el 47° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
3	Diputados del Grupo Parlamentario del PAN	Para referirse a la situación política nacional.	

* Sin intervención en Tribuna.

55. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) *	Sobre el Día Mundial de los Refugiados.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *		
3	Sen. Roberto Albores Gleason (PRI) *		
4	Sen. Diva Gastélum Bajo (PRI) *		
5	Sen. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) *		
6	Sen. Jorge Toledo Luis (PRI) *		
7	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *		
8	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) *		
9	Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) *	Sobre el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.	
10	Grupo Parlamentario del PVEM*	Sobre el Día Internacional de la Preservación de los Bosques Tropicales.	
111	Sen. Patricia Leal Islas (PAN) *	Sobre el Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica.	
12	Sen. Diva Gastélum Bajo (PRI) *	Sobre el Día Internacional de las Viudas.	
13	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *	Sobre el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública.	
14	Sen. Diva Gastélum Bajo (PRI) *	Sobre el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.	
15	Sen. Patricia Leal Islas (PAN) *	Sobre el Día Mundial del Síndrome de Dravet.	
16	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *	Sobre el Día Internacional del Yoga.	
17	Sen. Patricia Leal Islas (PAN) *	Sobre el Día Internacional del Volkswagen Sedán.	

* Sin intervención en Tribuna.



III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Miércoles 28 de junio de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>